



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

EL IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN EN TELÉFONOS DE MÉXICO (UN ESTUDIO SOBRE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTROS CORPORATIVOS)

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PRESENTA: MARIO ALBERTO RUIZ GUTIÉRREZ

ASESOR: MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, 2002

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **DEDICATORIA**

**(A Dios por darme la vida )**

**A mi mama por enseñarme con el ejemplo  
la dedicación, perseverancia y amor a la vida.**

**A mi abuelita + por su amor incondicional.**

**A Eslie, Eric y Amanda, mis sobrinos por  
su alegría e inocencia.**

**Al Profesor Miguel Ángel Márquez,  
Valeriano Ramírez Medina, Miguel Salinas  
Otilio Flores Corrales, Armando Reza Becerril  
Por su invaluable apoyo para concluir la presente tesis.**

**Al jurado del examen profesional por sus comentarios y consejos.**

**A la UNAM y ala FCPYS**

**A TELMEX por brindarme el apoyo necesario para  
Mi desarrollo profesional**

**A México**

## **PRESENTACIÓN**

Hablar del Mundo Globalizado significa aceptar que las fronteras políticas, económicas, sociales y culturales han comenzado a desaparecer para dar paso a un enorme "continente", conectado no por tierra y comunicado no por mar, sino por las telecomunicaciones. He aquí la importancia de las empresas del ramo, imaginar los retos que enfrentarán para satisfacer las exigencias de ese enorme mercado global, nos hará comprender la importancia de las alianzas estratégicas.

## ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>OBJETIVO GENERAL</b>   | <b>4</b>  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>   | <b>5</b>  |
| <b>CAPÍTULO 1</b>   |           |
| <b>LA GLOBALIZACIÓN: CAUSAS Y EFECTOS (MARCO TEÓRICO)</b>               |           |
| 1.1. La Globalización   | 7         |
| 1.2. La Globalización y la Reforma del Estado                           | 14        |
| <b>CAPÍTULO 2</b>   |           |
| <b>TELÉFONOS DE MÉXICO, UNA SEMBLANZA HISTÓRICA (MARCO REFERENCIAL)</b> |           |
| 2.1 Antecedentes Históricos de Teléfonos de México (Telmex)             | 18        |
| 2.2 Una Empresa Paraestatal   | 20        |
| <b>CAPÍTULO 3</b>   |           |
| <b>EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE TELMEX</b>                            |           |
| 3.1 Antecedentes de la Privatización                                    | 23        |
| 3.2 La Privatización  | 25        |
| <b>CAPÍTULO 4</b>   |           |
| <b>TELMEX ANTE LA GLOBALIZACIÓN: LAS ALIANZAS</b>                       |           |
| 4.1 La Evolución de las Alianzas Estratégicas en el Mundo               | 32        |
| 4.2 La Alianza Carso - France Télécom - SBC                             | 35        |
| 4.3 La Alianza Telmex - Sprint  | 38        |
| 4.4 La Alianza con Microsoft  | 39        |
| <b>CONCLUSIONES</b>   | <b>42</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>   | <b>45</b> |
| <b>HEMEROGRAFÍA</b>   | <b>47</b> |
| <b>REVISTAS Y PERIODICOS</b>  | <b>51</b> |
| <b>LEGISLACIÓN</b>  | <b>53</b> |
| <b>DISCURSOS</b>  | <b>54</b> |
| <b>ANEXO 1: ESTADÍSTICAS</b>  | <b>55</b> |
| <b>ANEXO 2: GLOSARIO</b>  | <b>58</b> |

## **OBJETIVO GENERAL**

**Estudiar y analizar el impacto de la globalización en Teléfonos de México (Telmex) y las alianzas que ha llevado a cabo la empresa para integrarse a dicho proceso.**

## INTRODUCCIÓN

En la época de la globalización, la investigación está cada vez más expuesta a los cambios que hoy experimenta el sistema capitalista mundial. Los resultados de la investigación tienden a quedar rebasados por los propios acontecimientos, tales como crisis financieras, levantamientos sociales, etc., por lo que los estudios y análisis tienen que ser redefinidos constantemente, para no caer en la obsolescencia. Un ejemplo que propició una convulsión mundial fue la desintegración de la URSS pues, con ello, cayeron todas las teorías, investigaciones y conclusiones que había a su alrededor.

Por esta razón, el objeto de estudio tiene que ser definido y precisado en el marco de la globalización, con el fin de evitar la volatilidad y la dispersión teórica que conlleva a una búsqueda interminable de bibliografía y de líneas temáticas y subtemáticas de investigación que, a la larga, no correspondan al tema central. El no hacerlo, conduce a desconocer el objeto de estudio de la metodología, de la teoría y los resultados.

Entre la teoría y los resultados empíricos se interponen los paradigmas, como expresiones temporales del conocimiento estableciendo alternativas. El proceso de globalización nos coloca en la búsqueda de nuevos conceptos, que vienen a enriquecer a los anteriores, ubicándonos en nuevos escenarios teóricos que deben adaptarse a las condiciones de la sociedad global.

Atendiendo esta cuestión, la presente tesis sostiene que el proceso de globalización se desenvuelve bajo la hegemonía del capital financiero caracterizándose, por el uso creciente de las telecomunicaciones. En donde las telecomunicaciones del país han tenido distintas variantes de propiedad, como son monopolio público y privado, con la coexistencia de empresas del país y del extranjero.

En la década de los ochenta se inicia la modernización de la infraestructura de las telecomunicaciones con la digitalización de las redes y la puesta en órbita de los primeros satélites para comunicaciones. Emprendiéndose una política de desregulación del sector, que llevaría a la reprivatización de Teléfonos de México. Colocando a México en la reestructuración de las telecomunicaciones realizadas por otros países.

Las empresas en todo el mundo buscaron nuevas formas de asociación y vinculación como una manera de enfrentar la globalización, como consecuencia de los procesos de apertura comercial, al formarse los bloques de Europa, Asia y América del Norte. Para enfrentar exitosamente esta tendencia a la liberalización de los servicios de telecomunicaciones, los operadores han conformado alianzas estratégicas que les permitan fortalecerse entre sí, para con ello, estar en condiciones de atender los mercados en los que participan.

Esta investigación se divide en cuatro apartados:

En el primero se analiza el sustento teórico de la globalización, por un lado tenemos a la corriente económica y por otro a la corriente tecnológica, lo cual implica ajustes en cuanto a la legislación para la apertura al mercado y libre concurrencia de empresas operadoras para la prestación de distintos tipos de servicios.

En el segundo apartado se presentan los antecedentes históricos de la industria telefónica en México, haciendo referencias acerca de su evolución desde sus comienzos a finales del siglo XIX. Cabe aclarar que las telecomunicaciones mexicanas han presentado distintas modalidades de propiedad, que van desde monopolio público y empresa privada, hasta la coexistencia de empresas nacionales y extranjeras, empresas de cobertura nacional y regional.

En el tercer apartado se expone el proceso de privatización de Telmex, un hecho que marcó la vida nacional e internacional en el mundo de las telecomunicaciones. Debido a las reformas, leyes y reglamentos que ello implicó.

En el cuarto apartado se explican las alianzas que ha llevado a cabo la empresa con otros corporativos para enfrentar la globalización económica, como consecuencia de los procesos de apertura comercial para la conformación de diversos bloques económicos en Europa, Asia y América del Norte.

Por último, se plasman las conclusiones de la investigación, en las que se demuestra que las alianzas comerciales entre empresas, cuyas dimensiones son cada vez más similares, han evolucionado para pasar de simples contratos de distribución a complejas asociaciones conjuntas de carácter global, en las que se involucra el desarrollo de programas de investigación y desarrollo, la fabricación y prestación de servicios, el desarrollo de mercados y la comercialización, pero sobre todo, la combinación de especialidades y fortalezas para atender mercados.

## CAPÍTULO 1

### LA GLOBALIZACIÓN: CAUSAS Y EFECTOS (MARCO TEÓRICO)

#### 1.1 LA GLOBALIZACIÓN

La globalización es un producto histórico. Depende de múltiples factores pero específicamente es el resultado de la internacionalización del capital. Esto ha generado discusión y no hay consenso al respecto.<sup>1</sup>

Benjamín Coriat define la globalización como la tercera etapa de la internacionalización de los mercados.<sup>2</sup> Al sustentarse en la esfera de la reproducción capitalista, ubicamos a la globalización como un factor externo que incide, en la producción y en la competitividad de las naciones. Para Coriat, la primera fase de internacionalización del capital se proyecta desde finales del siglo XIX hasta hace algunos años antes de la Primera Guerra Mundial, en donde hay un predominio de la influencia y la soberanía del Estado-Nación. La segunda fase corresponde a la "mundialización", que va desde fines de la Segunda Guerra Mundial hasta la década de los setenta, en donde predominan las grandes empresas transnacionales. Coriat expone lo siguiente, en esta etapa no se habla de internacionalización porque las empresas establecen un tejido de intercambio mundial.<sup>3</sup>

La última fase corresponde a la globalización, caracterizada por la desregulación financiera, la regionalización. Coriat explica que el surgimiento de la segunda etapa de la internacionalización, se ve obstaculizada por los intercambios internos empresariales. Mientras esto ocurre, el cielo del capital productivo, los procesos de trabajo, las relaciones laborales, la flexibilidad de los procesos y los productos, se internacionalizan y se enfrentan con mercados monopolizados y limitados por las transacciones internas empresariales, dando la segunda característica de la globalización, es decir la regionalización del planeta en bloques económicos (el bloque de América del Norte, el bloque Asiático y el Europeo).

Desde mediados de los ochenta las telecomunicaciones mundiales experimentaron una transformación estructural muy importante. Después de haber sido monopolios públicos ahora han pasado a ser empresas privadas. Las transformaciones implantadas en prácticamente todos los países se han regido por tres tendencias globales: la desregulación, la privatización y la liberalización. Ello conlleva medidas como separación de las funciones reguladoras y de operación de redes anteriormente a cargo de entidades gubernamentales; admisión de empresas privadas en la prestación del servicio telefónico básico y de larga distancia, celulares; modificación de los regímenes jurídicos para admitir competencia en la comercialización del

<sup>1</sup> Para el significado de globalización véase a Robert Boyer, "La globalización: mitos y realidades", en Esthela Gutiérrez Garza (coordinadora general), *El Debate Nacional* Tomo 1, Coordinador, José María Infante, México en el Siglo XXI, Coedición editorial Diana-UANL, México, 1997, pp. 21-42.

<sup>2</sup> Benjamín Coriat, "Globalización de la economía y dimensiones macroeconómicas de la competitividad". Aparecido en Revista Realidad Económica, núm. 124, Buenos Aires, 16 de mayo al 30 de junio de 1994.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 102.

equipo y en la prestación de servicio de valor agregado; redefinición de conceptos como, servicio universal, explotación y prestación de servicio básico, entre otros.<sup>4</sup>

Sobre la base de estas transformaciones estructurales mundiales de servicios de las telecomunicaciones modernas se demuestra la veracidad de estas afirmaciones: el surgimiento de los sistemas satelitales, el tráfico internacional de las telecomunicaciones; la transnacionalización y alianzas de las empresas de telecomunicaciones, en la cual pondremos especial énfasis para explicar como el fenómeno de la globalización impacta a la empresa Teléfonos de México.

Como primer punto tenemos a la desregulación, ello implica modificar la legislación que permita que las áreas de las telecomunicaciones comercialmente restringidas o a cargo de entidades públicas, se abran a la participación amplia de empresas privadas<sup>5</sup>

Las telecomunicaciones mexicanas han presentado distintas modalidades de propiedad, que van desde monopolio público y privado, coexistencia de empresas nacionales y extranjeras, empresas de cobertura nacional y regional. En la instalación de las primeras redes telefónicas, a partir de 1878, sobresale la asignación de permisos y concesiones a pequeñas compañías y particulares como la que se hizo ese año a Alfredo Westrup, para que instalara una red en la ciudad de México que unió las oficinas de las seis comisarias de policía, la Inspección General, el despacho del Gobernador y el Ministerio de Gobernación. Inmediatamente después, en 1881 se le otorgó otra concesión al estadounidense M.L. Greenwood, quien inició el tendido de cables en la ciudad de México. Al año siguiente se constituyó la Compañía Telefónica Mexicana (CTM) como filial de la norteamericana Western Electric Telephone Company de acuerdo a la legislación del Estado de Nueva York.<sup>6</sup>

En 1905, la compañía sueca L.M. Ericsson recibió, por traspaso del particular Jose Sitenstatter, una concesión para operar el servicio telefónico en la capital mexicana y zonas aledañas. Esta empresa operaría el servicio telefónico en competencia con la CTTM o Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana hasta 1947, período en el cual se desarrolló una importante aunque accidentada competencia entre estas dos compañías, y se presentó la duplicidad del servicio por la operación de dos redes desconectadas entre sí. El 23 de diciembre de ese mismo año, con la fusión de la CTTM y Ericsson se creó Teléfonos de México, que adoptó el régimen de empresa privada con predominio de capitales extranjeros (ITT y Ericsson). En 1958 la empresa pasó a manos de inversionistas mexicanos, pero en 1972 el gobierno se convirtió en socio mayoritario y en 1976 fue incorporada al sector paraestatal, estatus jurídico que conservaría hasta diciembre de 1990. Desde esa fecha se iniciaría otra vez su privatización con el concurso de grupos privados nacionales y extranjeros, con participación minoritaria.

La década de los ochenta fue trascendental para las telecomunicaciones mexicanas en materia tecnológica y regulatoria. Se inició la modernización de la infraestructura de telecomunicaciones con el avance en la digitalización de las redes y el lanzamiento de los primeros satélites domésticos para comunicaciones. Sin embargo, en otros aspectos que han tenido también

<sup>4</sup> Ruelas Ana Luz, México y Estados Unidos en la Revolución de las Telecomunicaciones, Edit. Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

<sup>5</sup> Ibid.

<sup>6</sup> Cárdenas de la Peña, Enrique. Historia de las comunicaciones y transportes: El Teléfono, México, SCT, 1987.

enormes repercusiones corporativas y jurídicas, se emprendió una política inusitada de desregulación del sector, que llevaría a la reprivatización de Teléfonos de México, la segunda empresa paraestatal mas fuerte del país, después de Petróleos Mexicanos.

Estas medidas colocaron a México en la órbita de reestructuración de las telecomunicaciones que están realizando gran cantidad de países. Nuestro país es considerado por los impulsores de la desregulación como ejemplo a seguir en otros procesos, en virtud del amplio alcance y celeridad con que se han emprendido los cambios. La reestructuración de las telecomunicaciones mexicanas se ha visto influida por los contextos externo e interno.

Al exterior se venían observando cambios trascendentales en los países industrializados, principalmente Estados Unidos, Inglaterra y Japón que llevaron a la desregulación y privatización. En Estados Unidos en enero de 1982, se acordó desmembrar el Sistema Bell que dominaba desde principios de siglo los servicios telefónicos locales, de larga distancia y manufacturación de equipo. A la AT&T se le retiró del servicio telefónico local y se crearon siete compañías operadoras que cubrirían un igual número de áreas en que se dividió al país. El gobierno inglés también emprendió en 1984 la primera privatización de un monopolio público de telecomunicaciones a cargo de *British Telecom*.

La crisis económica nacional por la que venía atravesando el país agravó la difícil situación que prevalecía en la industria telefónica. En 1982 afloraban los signos más dramáticos de la crisis económica. En ese año la deuda externa total ascendía a 81,350 millones de dólares, que dificultaba la obtención de divisas para el crecimiento. Se tuvieron que pagar 12,202.9 millones de dólares de intereses anuales, que representaban 57.5% de las exportaciones de ese mismo año. Las divisas escaseaban, se devaluaba el peso, las inversiones productivas declinaban y los capitales se fugaban (5 mil millones de dólares en 1982).<sup>7</sup>

En telefonía se llegó a momentos de severas limitaciones, vinculadas no solamente a los planes de expansión sino al resto de la economía del país, explotaba la inflación, se agudizaba la lucha de los trabajadores, la devaluación encarecía enormemente la adquisición de equipo nuevo y provocaba un peligroso aumento de la deuda externa de la paraestatal Teléfonos de México.

Para el 31 de diciembre de 1980 el pasivo total de la empresa ascendía a 34,509.5 millones de pesos, que representaba el 43% de sus activos. En 1981 la deuda aumentó 25.3% y específicamente la norteamericana se elevó en 98%. Sólo la devaluación de 1982 provocó que durante los primeros 8 meses su deuda se incrementara en 37,420 millones de pesos, exclusivamente por pérdidas en la paridad cambiaria, los gastos por intereses de la deuda casi se duplicaron, pasando de 3,441 a 6,641 millones de pesos. Para 1982 el déficit de Telmex fue de 9 mil 91 millones de pesos no obstante que el monto de financiamiento externo e interno recibido

---

<sup>7</sup> "Para 1982 la participación de los ingresos del trabajo en el PIB del país era de 35.2%. Con problemas muy graves de oferta interna de bienes de capital y de alimentos, con la producción industrial orientada al mercado interno, exportando fundamentalmente recursos naturales (petróleo) y productos agropecuarios, con un patrón concentrado del ingreso nacional y con una tendencia al incremento de la pobreza en términos absolutos para amplios sectores de la población, México mostraba todos los signos de un país subdesarrollado, inmerso en una de las crisis más importantes de su historia". Emilio Caballero Urdiales (coord.). *El tratado de libre comercio. México-Estados Unidos-Canadá. Informe para la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados. Vol. I. México, Facultad de Economía-UNAM, 1991, p17-18.*

fue de 11 mil 98 millones. En los años siguientes sería progresiva, alcanzando en 1986 un déficit de 75 mil millones.<sup>8</sup>

Para el período 1976-1982, la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes informaba de la difícil situación a la que habían llegado las comunicaciones eléctricas: "No obstante las altas tasas de crecimiento obtenidas en el servicio telefónico, el dinamismo de la demanda ha superado la expansión de la planta. En las zonas rurales donde los núcleos de población están muy dispersos y la topografía es muy accidentada, el servicio telefónico ha tenido un desarrollo muy limitado, además de que careció de un programa congruente que coordinara y orientara las acciones para su desarrollo".<sup>9</sup>

Para el año de 1989, para la preparación de la privatización de Telmex, las autoridades del país hicieron público el estado real del sector. En el Programa de Modernización de las Telecomunicaciones de la SCT de 1989, detalla la situación prevaleciente. En 1988, el panorama de la telefonía era desalentador: desde 1972 Telmex expandió la red de 11 a 4.4 millones de líneas, las cuales cubrían sólo el 18% de los hogares; de las 13,500 comunidades rurales entre 500 y 2,500 habitantes, sólo 5,000 tenían acceso a servicio telefónico; había un promedio diario de 67 mil teléfonos fuera de servicio y cerca de un millón y medio de solicitudes de servicio no atendidas. La empresa tuvo que reducir su ritmo de crecimiento de 12% a 6% anual.

Entre las causas del ineficiente servicio telefónico, el Secretario de Comunicaciones y Transportes señaló que la antigüedad de la red telefónica requería que se cambiaran con urgencia 600 mil líneas, o sea el 20% de la capacidad instalada, que eran totalmente obsoletas. Asimismo, que la mayoría de las centrales telefónicas eran analógicas y un alto porcentaje de las líneas locales urbanas era aérea.<sup>10</sup>

Entre otras adversidades que venían limitando el desarrollo y modernización de la oferta de los servicios que prestaba la SCT, resaltan la deficiencia presupuestal del orden del 56.9% de la inversión requerida durante el periodo 1983-1986; una pesada carga normativa obstruyente de la inversión;<sup>11</sup> la falta de gestión de transferencia de tecnología; y la raquítica inversión en investigación y desarrollo.<sup>12</sup>

---

<sup>8</sup> Mario Rangel, op. cit., p57-58.

<sup>9</sup> México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Sector Comunicaciones y Transportes, 1976-1982. México, 1982, p29.

<sup>10</sup> México, SCT. "La reforma del Estado y la desincorporación de Teléfonos de México". Comparecencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes (Andrés Caso Lombardo) ante Comisiones de la Cámara de Diputados, México, D.F. (febrero 12, 1990).

<sup>11</sup> A pesar de que de hecho se admite inversión extranjera mayoritaria en comercialización de equipo y prestación de servicios de valor agregado, la Ley de Inversiones Extranjeras de 1973 (aún vigente), establece una serie de requisitos y limitaciones a la participación de empresas extranjeras en comercialización de equipo y provisión de servicios. En principio no se admite participación mayoritaria a 49% y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras tiene facultad para resolver la disminución o aumento de dicho porcentaje. También se requiere autorización de la SCT cuando una empresa extranjera adquiera más de 25% del capital o más del 49% de activos fijos de una empresa.

<sup>12</sup> Enrique Luengas Hubp, *Servicios de telecomunicaciones*, ponencia presentada en el Seminario sobre los servicios de comunicaciones y transportes en el contexto de las negociaciones del GATT. SCT, México, D.F., diciembre 9, 1987, p6.

En la actualidad, la introducción de modernas tecnologías como fibra óptica, radiotelefonía móvil celular y satélites igualmente corre a cargo de las transnacionales. La instalación de 13,500 kilómetros de fibra óptica para la red de larga distancia de Telmex se realiza con una inversión de 130 mil millones de dólares, 60% de la cual fue de AT&T y el resto le correspondió a la compañía franco mexicana Alcatel-Indetel. La provisión de equipo para radiotelefonía móvil celular ha estado dominada por las transnacionales Motorola, AT&T, NTI, Ericsson, Astronet, Novatec, NEC y Plexys. La construcción, lanzamiento y puesta en órbita de los satélites Morelos y Solidaridad obviamente fue realizada por empresas extranjeras: la norteamericana Hughes Aircraft y la francesa Arianespace.<sup>13</sup>

Aunado a las variables externa e interna que orillaron al gobierno mexicano a emprender la reestructuración, también se dieron presiones directas de grandes empresas transnacionales que requerían de una infraestructura moderna de telecomunicaciones para producir y realizar sus transacciones comerciales globales. Tal es el caso de la presión que ejerció la compañía automotriz General Motors en la instalación de la red superpuesta de Telmex.

General Motors, con 30 plantas en el país y como parte de su reestructuración basada en la globalización de la producción y la flexibilización tecnológica, organizacional y espacial, consolidó alianzas estratégicas con empresas japonesas y adquirió firmas mundiales líderes en las comunicaciones por satélites y de procesamiento de datos.

Una de estas últimas fue Electronic Data System, establecida en Texas y que vino a requerir eficientes servicios de telecomunicaciones. EDS desarrolló para GM el sistema synchronous manufacturing que era imposible establecer en México con la infraestructura de Telmex. GM presionó a la SCT a través de EDS para que instituyera una oficina especial para atender a grandes usuarios de la industria maquiladora. La nueva oficina junto con AT&T diseñó una red de líneas digitales de alta velocidad que abarcaría 15 ciudades, o sea, aquellas donde la industria maquiladora tenía una presencia importante. Este proyecto se convirtió posteriormente en la Red Superpuesta y que incluyó a la Ciudad de México y otras siete ciudades.<sup>14</sup>

Hace más de diez años, el sector de servicios de telecomunicaciones era relativamente similar en todo el mundo. En la mayor parte de los países, la Administración de estos servicios era propiedad del Estado. A todas luces destaca el cambio tecnológico, el crecimiento del sector de servicios y una tendencia hacia la aplicación de políticas de telecomunicaciones que favorecen la competencia. La más común de todas estas formas de reestructuración es la privatización de las empresas de telecomunicaciones del sector público. El siguiente gran paso es el de la apertura de la competencia.

---

<sup>13</sup> De acuerdo a la convocatoria pública de licitación para el suministro de satélites Solidaridad (3 de octubre de 1990) se solicitó a los concursantes entregarán 3 planes que permitieran: la intervención de personal mexicano en las diferentes etapas del proyecto; transferir tecnología; y dar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica para personal de operación (control y monitoreo de los sistemas satelitales). Para octubre de 1994, una vez lanzado el satélite Solidaridad 2, la SCT informaba que el control de los satélites mexicanos estaba "totalmente a cargo de técnicos mexicanos". La Jornada, Octubre 16, 1994.

<sup>14</sup> Eduardo Barrera. *Telecommunications, International capital, the peripheral state: the case of Mexico*. (Ph. D. Dissertation), Faculty of the Graduate School of The University of Texas at Austin. Agosto de 1992, p127-127.

La competencia se refiere tanto a la prestación de servicios de valor agregado, la reventa de la capacidad de líneas arrendadas y la competencia en infraestructura, como al ofrecimiento de servicios específicos, tales como las comunicaciones móviles.

Esta tendencia a la liberalización de los servicios de telecomunicaciones ha propiciado la constitución de alianzas mundiales entre operadores.

Actualmente Telmex se encuentra en un proceso de expansión e internacionalización, compitiendo con otras empresas multinacionales, en el país y en diversas regiones, a través de nuevas alianzas o participando directamente; además, esta expansión conlleva también la posibilidad de ofrecer nuevos y mejores servicios gracias a las facilidades que permiten las nuevas tecnologías.

Así mismo las alianzas han tenido una transformación vertiginosa: de simples contratos de distribución han evolucionado hasta convertirse en complejas asociaciones conjuntas de carácter global, en las que se involucra el desarrollo de programas de investigación y desarrollo, la fabricación y prestación de servicios, el desarrollo de mercados y la comercialización.

Un ejemplo de esto es la alianza estratégica con la compañía norteamericana de telecomunicaciones Sprint, para ofrecer servicios de larga distancia internacional, concretamente entre Estados Unidos y México, a connacionales radicados en el vecino país del norte, aprovechando los conocimientos de los clientes mexicanos por parte de Telmex, y del funcionamiento del mercado norteamericano por parte de Sprint, apoyándose en las tecnologías de punta de ambas empresas. Esto muestra la diversidad global y la expansión de algunas compañías del sector telecomunicaciones a nivel mundial sustentando y dirigiendo el proceso de globalización.

Así mismo, y a través de la alianza de France Telecom, Teléfonos de México participa en el consorcio GlobalOne. Asimismo, adquirió participación en empresas tales como Red Uno y Kb/Tel, en México, y Prodigy, en los Estados Unidos, que le permiten incursionar en servicios multimedia, redes de telecomunicaciones inalámbricas e Internet.

La nueva realidad de la Sociedad de la Información en la cual el nuevo siglo se ve envuelto, requiere de una industria de telecomunicaciones sólida, con misión y visión de largo plazo, que permita ofrecer las carreteras y los vehículos adecuados para la nueva materia prima del desarrollo: la información.

En primera instancia los costos y los tiempos para las comunicaciones y las transacciones han disminuido drásticamente. En segundo lugar, los sistemas globales de comunicación han permitido a las compañías coordinarse eficazmente a lo largo de un amplio rango de países para planear y realizar operaciones financieras, y de ejecutar así verdaderas operaciones globales. En tercera instancia la información misma se ha convertido en mercancía: consultoría empresarial, películas, discos, noticias, sistemas computacionales. Incluso el dinero mismo se ha convertido en un medio de intercambio.

Esto es ya una realidad entre los miembros del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, en donde las inversiones en telecomunicaciones e información, desde México hasta Canadá rebasan

a las del resto del mundo. Así mismo hay tres tendencias en la transformación de servicios de las telecomunicaciones modernas que demuestran la veracidad de estas afirmaciones: el surgimiento de los sistemas satelitales, el tráfico internacional de las telecomunicaciones; la transnacionalización y alianzas de las empresas de telecomunicaciones, en la cual centraremos nuestra atención para explicar como el fenómeno de la globalización impacto a la empresa Teléfonos de México.

A todas luces destaca el cambio tecnológico, el crecimiento del sector de servicios y una tendencia hacia la aplicación de políticas de telecomunicaciones que favorecen la competencia. La política de liberalización de las telecomunicaciones supuso una apertura al mercado y la libre concurrencia de empresas operadoras para la prestación de distintos tipos de servicios. Mientras que las presiones provenientes de los países industrializados, que habían modificado sus normas (tanto los de la Comunidad Europea, como los Estados Unidos cuya Telecommunications Act promulgada en 1996, fue renovada después de 62 años), prefiguraron una ola de nuevos instrumentos legales para la explotación de los servicios.

Por ello, en América Latina este proceso se desarrolló en algunos países de manera paralela al de la privatización del sector. La privatización de las telecomunicaciones significó el traspaso del monopolio público estatal al monopolio u oligopolio privado, con lo cual se afectó el régimen de propiedad y de gestión de los servicios de telecomunicaciones. A comienzos de los 90 Argentina, México, Venezuela y Perú, precedidos por Chile, adoptaron estas políticas. Esta política abrió el mercado a las gigantes transnacionales de las telecomunicaciones: ATT, France Telecom, GTE, Telefónica de España, entre otras.

La tendencia hacia la desregulación de las telecomunicaciones (recepción de señales satelitales, flujos transfronteros de datos, etc.) se manifestó también en el sector financiero. La inclinación a adecuar la reglamentación de los marcos normativos que rigieron las telecomunicaciones debido a factores tan diversos como los de carácter tecnológicos, incorporación de tecnologías de información y comunicaciones, innovaciones de la microelectrónica y la fibra óptica, la aparición de nuevos servicios posibles gracias a la conjunción de las telecomunicaciones con la informática.

Respecto a los factores políticos cabe considerar que, con la presencia de nuevos actores, otros operadores distintos a los Estados y la misma presión ejercida por la dinámica que imponen los centros de poder; factores económicos, con la privatización de las empresas del Estado que detentaron monopólicamente el sector; finalmente, factores culturales, como la explosión de nuevos servicios y productos culturales e informativos: una nueva cosmovisión, nuevos derechos como los de autor, de propiedad, entre otros.

En el nuevo escenario destacan las presiones del propio mercado mundial en manos de las grandes corporaciones, operadoras de transporte de señales y de servicios de valor agregado, fabricantes de equipos, productoras de programas informáticos y audiovisuales, por lo que la constitución de alianzas mundiales entre operadores ilustra la diversidad global y la expansión de algunas compañías del sector telecomunicaciones en el ámbito mundial sustentando y dirigiendo el proceso de globalización.

## 1. 2. LA GLOBALIZACIÓN Y LA REFORMA DEL ESTADO

La modernidad, como diría Octavio Paz "cortada del pasado y lanzada hacia un futuro siempre inasible, vive al día: no puede volver a sus principios y así recobrar sus poderes de renovación".<sup>15</sup>

Frente a los cambios en el ámbito de lo internacional, las diferentes naciones se ven obligadas a transformarse, de manera cada vez más decisiva, en renglones que afectan aspectos que van de lo económico a lo social, pasando por lo político y lo cultural. Somos parte de un mundo integrado, la globalización está aquí para quedarse, lo que sucede en una parte del mundo incidir, en mayor o menor medida, en todos los rincones de la tierra, por lo tanto no podemos sustraernos a este movimiento de integración de escala planetaria.

La globalización se caracteriza por la existencia de fenómenos específicos, tales como el flujo de capital de inversión a través de las fronteras que da por consecuencia la interrelación entre las economías.

En primer lugar son solamente algunas empresas, la mayoría de ellas transnacionales, las que han desarrollado este tipo de prácticas. En segundo lugar, la mayoría de las grandes empresas son muy dependientes de sus propios Estados. Hay un mercado, pero ese mercado es guiado por el Estado, y el Estado nodriza es un factor crucial con el cual todas las corporaciones cuentan. De manera que, en el fondo, aún las grandes transnacionales dependen del erario público, y cada sociedad en turno se encuentra financiando, en mayor o menor medida, los intentos de transnacionalización de sus principales empresas globalizadas.

Así pues, consideramos que debemos ser precisos cuando hablamos de la existencia de globalidad, cuidando mucho de distinguirla de los procesos de globalización. La globalización (al menos extendida como el proceso de extensión de capitales que ya se mencionó anteriormente), es la resultante del efecto natural de los procesos de implantación de las políticas globalizadoras al interior de cada uno de los Estados-Nación, que permite la intervención que otros Estados-Nación en el desarrollo de sus economías, constituyendo así economías de bloque que interactúan unas con otras.

El fenómeno de la globalización requiere, para ser abordado, de distintos niveles de análisis: uno es el de la globalización económica, de la fuerza de la integración de los mercados; otro es el de la globalización cultural. No obstante sus distinciones, el fenómeno se entrecruza en distintas arenas, la económica, la política y la cultural.

Es evidente que nos encontramos ante la puerta de un largamente preconizado nuevo orden internacional. Por todas partes se liberan las fuerzas del mercado y las nuevas tecnologías amenazan con convertir a este mundo en la llamada "aldea global". La geopolítica y los equilibrios estratégicos se recomponen para dar paso a bloques, dejando atrás el concepto de naciones. Las nuevas configuraciones: Europa, el Pacífico Oriental y América del Norte, se estructuran en un nuevo orden político, económico, social y cultural.

---

<sup>15</sup> Paz, Octavio. *La otra vez*. Seix Barral. Barcelona 1990, 141 p.

Nuevas tecnologías como los satélites, las fibras ópticas y otras, han hecho posible la transmisión de la información a toda la tierra al menor costo. Las fronteras nacionales se vuelven cada vez menos importantes, las agendas políticas se reformulan de acuerdo con la lucha informativa de las fuerzas del mercado. Es precisamente esta variable, la de la comunicación, la que representa el centro y sentido mismo de los procesos de modernización, o por lo menos su catalizador más inmediato. Son los discursos de los medios los que rápidamente parecen estar reemplazando la retórica de la unicidad de las ideologías, para proponer una nueva retórica que lo reemplaza y lo elimina todo: la ideología del mercado.

Los sistemas de comunicación que anteriormente podían ser investigados al interior de una estructura nacional, han de ser ahora revisados bajo la compleja óptica de la transnacionalización/globalización; de manera que asistimos al debate entre un nuevo sentido de lo global, de lo transnacional, versus lo nacional, en donde lo global se nos presenta como la alternativa más viable al desarrollo del capitalismo, mientras que lo nacional sufre una serie de contradicciones internas. Estos nuevos conflictos se sitúan precisamente en la intersección entre las culturas políticas y las políticas culturales. Específicamente las políticas culturales de comunicación. Se trata pues de una percepción nueva del problema de la identidad y del sentido social y del peso político de las identidades.

Algunas de las creencias básicas que constituyen al mundo moderno se han derrumbado, incluyendo la de las grandes concepciones generalizadoras y totalizantes del mundo; no en balde la crisis de las ideologías, a las que ya se las ha cuestionado hasta el cansancio.

Los grandes esquemas de la razón instrumental se desmoronan dando paso al fin de los grandes relatos explicativos legitimadores, como diría Lyotard. Y es esa precisamente una de las condiciones innegables que nos plantea la globalización económica y cultural como subproducto a nivel planetario: La idea de que, frente a la estandarización que plantean los sistemas de comunicación y de mercado, se levanta una pluralidad que lucha por emerger por encima de los discursos unificadores.

Lo anterior parece dar fundamento a la aparición de una idea aparentemente contraria a la modernidad y por primera vez compartida a nivel planetario: Hemos aceptado que nuestra subsistencia plena como raza depende de replantear el sentido de la modernidad, acaricia la idea del equilibrio sostenido, en lugar de la del progreso continuado.

Para las naciones de América Latina y en especial para México, las políticas de modernización acelerada todavía nos prometen la posibilidad de salir del atraso, la marginación y la injusticia y la idea de globalidad intenta ofrecer alguna esperanza. El cambio en las condiciones internacionales, las nuevas tendencias de intercambio económico entre bloques, la búsqueda de los Estados - Nación por redefinir sus áreas de influencia y el fin de la bipolaridad mundial, han ejercido una presión considerable sobre los Estados en términos de redefinir, su capacidad de gestión internacional.

Las condiciones de mercado económico, obligan a procesos de negociación política para la redefinición de las áreas de influencia hegemónica y en ese sentido, el intercambio entre fuerzas, en donde la pugna por redefinir el panorama geopolítico a nivel internacional, constituye el motor que le imprime una dirección importante a los procesos que la globalización está operando; se

trata de las capacidades reales de elección de los Estados ante el riesgo de una posible marginación de pertenecer o no pertenecer a la capacidad competitiva y de la alianza entre bloques, implica, en suma, establecer una nueva relación que asegure y renueve y reconstituya las hegemonías en la arena internacional.

Es un hecho que hoy en día, los sistemas de información y de telecomunicaciones son la base del desarrollo de las sociedades industrializadas. En el universo de los procesos de globalización y del nacimiento de la sociedad globalizada, el tránsito libre de la información resulta ser uno de los factores fundamentales para el desenvolvimiento oportuno de la libre empresa y el abastecimiento de los mercados internacionales.

Lo que hay que considerar es que las redes de telecomunicaciones son las puertas de acceso a toda una variedad de servicios, no solamente empresariales o industriales, comerciales o de servicios, sino públicos y también privados, que transportan voz, imágenes, datos, textos, gráficos, sonidos, cuadros de información, protocolos de intercambio de datos, programas y paquetes de interconexión e integración.

En este sentido, resulta de vital importancia saber no solamente cuánto y en qué medida experimentaremos el crecimiento del sector, sino en términos de proyecto de nación, hasta dónde y cómo queremos que se dé dicho crecimiento, qué prioridad le daremos a la utilización de dichas vías de comunicación y para qué usos, pero sobre todo, en qué tantas manos lo depositaremos y qué mecanismos que protejan nuestra economía como país integraremos a nuestros marcos normativos a fin de garantizar que ello suceda.

Lo anterior implica, regular jurídicamente el desarrollo de la información, es decir, evaluar la viabilidad en la incorporación de las nuevas tecnologías de información, de manera que ello corresponda a las estrategias y programas estatales de desarrollo de la economía, por ejemplo, la educación y la cultura; así como evaluar los usos sociales, que dichas tecnologías favorecerán y su utilización para el mejor florecimiento y desarrollo de la sociedad mexicana. Esto también involucra, por ejemplo, acotar el impacto que el desarrollo de las telecomunicaciones tendrá en otras áreas de la economía, tales como la industria, el comercio y las formas privadas de intercambio de información, el derecho a la privacidad y la libertad de acceso a las fuentes de información, incluyendo los pros y contras del acceso a la información transfronteriza, el intercambio de datos, incluidos aquellos que puedan ser motivo de seguridad nacional.

Ahora bien, el problema de que nuestro país aproveche la tecnología existente, misma que nos provee de una infraestructura satelital y de telecomunicaciones, a nivel de las más desarrolladas del mundo, estriba en definir con qué propósito será utilizada esta infraestructura, así como la forma y porcentaje de participación de la rectoría del Estado. Al otorgar concesiones o permisos, de la infraestructura de comunicaciones

Es verdad que el sector de las telecomunicaciones es uno de los más importantes para el desarrollo sustentable del país; asimismo es verdad que nuestras comunicaciones han venido creciendo a tazas mucho mayores que muchos otros sectores de la economía; por otro lado, también es un hecho que la tecnología de telecomunicaciones es una de las de mayor movilidad y que las inversiones que hay que hacer para mantenerse a la vanguardia, requieren de la

participación de inversionistas con altos índices de liquidez, que solamente se ubican dentro de las industrias de mayor crecimiento y de concentración a nivel global.

Es un hecho que vivimos en épocas contradictorias y por ello planteamos la problemática globalización-soberanía, no significa negar un movimiento económico internacional en el cual estamos inmersos y que inevitablemente nos arrastra, pues al hacerlo renunciaríamos a la posibilidad de integrarnos al hoy y al mañana; de lo que si se trata, es de plantearnos que la soberanía implica la posibilidad de tomar decisiones autónomas que representan el destino de las próximas generaciones de mexicanos.

## CAPÍTULO 2 TELÉFONOS DE MÉXICO, UNA SEMBLANZA HISTÓRICA (MARCO REFERENCIAL)

### 2.1. ANTECEDENTES HISTORICOS DE TELÉFONOS DE MÉXICO (TELMEX)

Las telecomunicaciones mexicanas han presentado distintas modalidades de propiedad, que van desde monopolio público y privado, coexistencia de empresas nacionales y extranjeras, empresas de cobertura nacional y regional, hasta privatizaciones y coexistencia de competidores.

De hecho en la instalación de las primeras redes telefónicas, a partir de 1878, sobresale la asignación de permisos y concesiones a pequeñas compañías y particulares, como la que se hizo ese año a Alfredo Westrup para que instalara una red en la ciudad de México que unió las oficinas de las seis comisarias de policía, la Inspección General, el despacho del Gobernador y el Ministerio de Gobernación.

Inmediatamente después, en 1881 se le otorgó otra concesión al estadounidense M.L. Greenwood, quien inició el tendido de cables en la ciudad de México. Al año siguiente se constituyó la Compañía Telefónica Mexicana (CTM) como filial de la norteamericana Western Electric Telephone Company, de acuerdo a la legislación del Estado de Nueva York.<sup>16</sup>

En 1883 se realizó la primera llamada de larga distancia internacional en México, entre las ciudades de Matamoros, Tamaulipas, México, y la ciudad de Brownsville, Texas, Estados Unidos.<sup>17</sup> En el año de 1888, las autoridades mexicanas dan la concesión de la primera licencia para proveer servicios telefónicos en la nación a Compañía Telefónica Mexicana (de capital norteamericano), comenzando sus servicios en la Ciudad de México. En este año empieza el primer directorio telefónico con más de 800 suscriptores. Para 1896 el servicio telefónico cubría a once estados de la República Mexicana.

En 1905, la compañía sueca L.M. Ericsson, recibió por traspaso del particular José Sitzenstater, una concesión para operar el servicio telefónico en la capital mexicana y zonas aledañas proporcionando más de 500 teléfonos en servicio. Ericsson, junto con Compañía Telefónica Mexicana, fue autorizada para utilizar tanto la red como la infraestructura básica de los telégrafos federales con el objeto de colocar circuitos de larga distancia, conectándose telefónicamente la Ciudad de México con Puebla, Pachuca, Toluca y Veracruz.

En el año de 1925, la International Telephone and Telegraph Corp. (ITT) adquirió a la Compañía Telefónica Mexicana y obtuvo una concesión por 50 años, para proporcionar el servicio local y el servicio de larga distancia. La Compañía Ericsson obtuvo una concesión similar.

---

<sup>16</sup> Ruclas, Ana Luz. México y Estados Unidos en la revolución de las telecomunicaciones, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., 1995.

<sup>17</sup> Híbert Sánchez, Mauro. Modelo econométrico del sector telecomunicaciones en México: el caso de Telmex. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México, México, D.F., Marzo de 1993.

Unos años más tarde, estas empresas controlaban el 95 por ciento del servicio telefónico en México, pero la incompatibilidad de sus sistemas presentan un serio problema para el desarrollo de las telecomunicaciones.

### La Conformación de Teléfonos de México

En 1936 el gobierno ordenó a ITT y Ericsson hacer compatibles sus sistemas. Este proceso se desarrolló en 1941 y en 1942 concluyendo con el enlace de los sistemas locales y de larga distancia en el país, excepto en la Ciudad de México.

La empresa Ericsson operaría el servicio telefónico en competencia con la CTTM o Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana hasta 1947, periodo en el cual se desarrolló una importante aunque accidentada competencia entre estas dos compañías y se presentó la duplicidad del servicio por la operación de dos redes desconectadas entre sí.

El 23 de diciembre de ese mismo año, con la fusión de la CTTM y Ericsson se creó Teléfonos de México que adoptó el régimen de empresa privada con predominio de capitales extranjeros (ITT y Ericsson). Así mismo, desde el 1 de julio de 1950, se formó una sola representación sindical, el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

Para el año de 1950, Teléfonos adquirió la propiedad y licencias de la ITT y consolidó sus servicios. El primero de agosto, la fusión entre Ericsson y la Compañía mexicana fue concluida.

En el año de 1953, Teléfonos de México decidió proveerse de equipo telefónico fabricado en el país, por lo que el 5 de diciembre se constituyó la Industria de Telecomunicación (Indetel). Ese mismo año se instalaron los primeros teléfonos de alcancía para el servicio público.

El aumento de capital de la compañía, obtenido gracias a la permanente venta de acciones al público, dio origen a la "mexicanización" de Teléfonos de México. Tras diversos acuerdos, en 1958 el Consejo de Administración de la empresa anunció el cese de operaciones de la compañía Ericsson en México, después de permanecer 50 años en el país. Por esta razón, 1958 la empresa pudo pasar a manos de inversionistas mexicanos.

Sin embargo, Eloy S. Vallina, uno de los principales personajes de Teléfonos de México, fue víctima de un homicidio ocurrido el 16 de mayo de 1960. Ante ese hecho el señor Carlos Trouyet fue designado nuevo presidente del Consejo de Administración. Una personalidad que sería esencial en el desarrollo de Teléfonos de México y, en general, en las telecomunicaciones del país, ingresó a la empresa: Emilio Carrillo Gamboa. Los resultados favorables de la nueva administración se verían de inmediato, al instalarse las 10 casetas telefónicas públicas en la ciudad de México.

Telmex facilitó un nuevo mecanismo financiero para que el público usuario participara en el capital social de la empresa, ofreciendo créditos para la compra de acciones. Destaca también su papel preponderante en el mercado accionario internacional; tal es el caso de la nueva venta de más de 2000 acciones de Nueva York.

Entre 1961 y 1962, según la publicación de Words Telephone, de la ATT, México ocupaba el séptimo lugar de importancia en cuanto al desarrollo tecnológico y el primero en todo el continente americano. Por otro lado, la automatización aumentó dramáticamente en un 84.4 por ciento.

El satélite de comunicaciones Telstar fue lanzado al espacio en 1962, patrocinado por el sistema Bell y la NASA. Gracias a ello, el sistema de microondas quedó instalado en forma definitiva entre las ciudades de México, Monterrey y Nuevo Laredo. La instalación contribuyó en forma inmediata al perfeccionamiento del servicio de conmutación automática de larga distancia.

El 14 de mayo de 1963 se produjo un acontecimiento memorable para las telecomunicaciones: se llevó a cabo la primera transmisión desde Cabo Cañaveral, en Estados Unidos hacia México, con la intención de cubrir el lanzamiento al espacio del astronauta estadounidense Gordon Cooper.

El sistema de microondas hizo posible transmitir sucesos de trascendencia mundial como el asesinato del presidente J.F. Kennedy, la primera visita del mandatario francés Charles de Gaulle, la ceremonia de entrega del Chamizal y algunos eventos deportivos.

En 1966 empezó el servicio automático de larga distancia (LADA), que permitió al usuario una comunicación directa sin la intervención de operadoras.

## 2.2. UNA EMPRESA PARAESTAL

La llegada del gobierno de Luis Echeverría dio un gran impulso a las telecomunicaciones. Durante ese período gubernamental se puso especial atención a la telefonía rural, con tal de integrar a la red nacional a las comunidades más aisladas del país, a través de la radiotelefonía.<sup>18</sup>

El año de 1972, lo ubicamos como el parteaguas en la historia de la telefonía mexicana: el gobierno federal adquirió el 51% de las acciones de su capital social, por lo que la empresa dejó de ser privada para tener participación estatal mayoritaria.

En 1973 entró en funcionamiento el Centro Telefónico San Juan, considerado el más moderno de Latinoamérica y dotado de una torre de 100 metros de altura para sustentar un sistema de microondas. Ese mismo año se instaló el aparato dos millones.

Para 1975, Emilio Carrillo Gamboa sustituyó a Carlos Lozano García en la Dirección General. Al cumplirse el primer centenario de la invención del teléfono, el 10 de marzo de 1976, Telmex recibió de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la renovación de la concesión para continuar ofreciendo el servicio telefónico por treinta años más. Pronto fue incorporada al sector paraestatal.

Todo esto ocurrió mientras el peso se devaluaba, la deuda externa de México pasaba de 4.5 millones de dólares a 22.9 mil millones de dólares; la tasa de inflación crecía a 24% y el índice de

<sup>18</sup> Cárdenas de la Peña, Enrique. *Historia de las comunicaciones y transportes. El Teléfono*. México, SCT, 1987.

desempleo y el subempleo llegó a situarse en 20%, se creaba el CONACYT, los CCH, FONACOT, el INFONAVIT y el FOVISSSTE. En el ámbito político destacó la reforma constitucional que estableció la igualdad jurídica entre el varón y la mujer.

En 1978 inició una escalada histórica del PIB al situarse en 8.4%. En ese mismo año se conmemoró el primer centenario de la telefonía en México, y el 8 de diciembre se instaló el teléfono 4 millones. Sin embargo, un paro de labores, causaría divisiones en el seno del STRM entonces, por medio de un referéndum, se designó nuevo secretario general a Francisco Hernández Juárez.<sup>19</sup>

En 1980, llegó a México la telefonía Digital, que ofrece menor debilidad a distorsiones e interferencias; facilitando la transmisión y conmutación de las señales en varios cables telefónicos.

En 1981 cayeron los precios internacionales del petróleo y la economía mexicana sufrió un grave deterioro que intentó solventarse a través del endeudamiento y la sobreprotección. A pesar de ello, dos nuevos avances técnicos en materia de telefonía se dieron ese año: el servicio del sistema auto telefónico radio móvil y la instalación de los primeros enlaces con fibras ópticas.

En diciembre de 1983, se inauguró el Centro Administrativo Telmex, en la capital de la República. En 1984 fue un año difícil para Telmex, que experimentó grandes deterioros en la calidad del servicio ofrecido (referente al desgaste sufrido por los equipos electrónicos) por lo que la empresa decidió renovar los componentes, tarea a la cual se sumó el sindicato.

En julio de 1985 se instaló en servicio el primer aparato multilínea rural en Los Reyes, Estado de México, el cual había sido diseñado por técnicos mexicanos del Centro de Investigación de Telefonía Electrónica. Además en ese mismo mes el gobierno llevó a cabo un acto trascendental para las telecomunicaciones mexicanas: puso en órbita el satélite Morelos I.

Pero con los trágicos sismos de septiembre de 1985, la telefonía mexicana sufriría un duro golpe, ya que Telmex fue una de las instituciones más afectadas. Los terremotos destruyeron una parte de la red y la infraestructura telefónica de larga distancia se vio seriamente dañada. El Centro Telefónico San Juan, el punto neurálgico de la empresa, se derrumbó y, por varios días la Ciudad de México quedó totalmente incomunicada, tanto del interior como del exterior del país. Fue el trabajo y la dedicación de los telefonistas lo que permitió reestablecer el servicio de la Empresa. A pesar del desalentador panorama, Telmex logró instalar el teléfono 7 millones, y prestar servicio a 5,476 nuevas localidades del país.

En 1987 Telmex cumplió 40 años de trabajo y comenzó el año ofreciendo nuevos servicios, tales como teléfonos públicos de alcancía que contaba con teclado de marcación y microprocesador digital, para permitir la conmutación de larga distancia LADA 91, LADA 95 y LADA 98.

Ese mismo año el contador público Joaquín Muñoz Izquierdo toma posesión como nuevo director general. La nueva administración busco hacer más eficiente el servicio y diversificarlo. El 10 de

---

<sup>19</sup> De la Garza, Enrique y Sánchez D., Germán. Cambio tecnológico en Teléfonos de México y conflictos sindicales. México, UAM-Iztapalapa, 1988.

febrero se reinauguró el Centro Telefónico San Juan, se instaló el teléfono 8 millones y se puso en operación el servicio LADA 800 de larga distancia con cargo revertido, destinado a la industria y al comercio, un servicio con el que el pago de la llamada la realiza el suscriptor y no sus clientes.

Durante la IX Reunión Anual de Planeación Corporativa de Teléfonos de México, en San Juan del Río, Querétaro, se llevó a cabo la primera videoconferencia telefónica entre funcionarios de la empresa y del Banco Nacional de México.

En 1988 se puso en servicio la Central de Red Digital de Servicios Integrados, la cual permite que los usuarios puedan utilizar en forma simultánea una sola línea telefónica digital para transmitir los servicios de voz, datos, video y fax.<sup>20</sup> Para diciembre de ese año habían 8.8 millones de teléfonos en servicio, lo cual colocaba a Teléfonos de México en el decimocuarto lugar internacional por el número de teléfonos instalados.

Sin embargo, aunque el crecimiento de la paraestatal era constante, la calidad del servicio y la atención dejaban mucho que desear, amén de las tecnologías que resultaban rezagadas e insuficientes para el acelerado ritmo de crecimiento que tenía México, especialmente el Distrito Federal, el cual sobrepasó, en pocos años, las expectativas de sobrepoblación, es decir, había una urgente necesidad de modernizar, descentralizar las funciones y servicios de Teléfonos, y crecer en cobertura y capacidad, pero esto requería fuertes inversiones.

Fue por ello que, empezó un cambio estructural en Teléfonos de México el cual incluyó una reestructuración tarifaria, de impuestos, nueva organización del sector, reformas a la concesión, nuevas reglas y regulaciones dentro de la Ley general de Comunicaciones, relaciones laborales y, finalmente, la privatización de Telmex en diciembre de 1990.

Las reformas anteriores tenían como fin estandarizar el servicio telefónico a niveles internacionales y apoyar la economía en el proceso de apertura comercial, principalmente en vista a la inminente puesta en marcha del Tratado trilateral de libre Comercio.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Ramos González, Salvador. "Red Digital de Servicios Integrados" (2a. parte). Aparecido en Revista Voces de Teléfonos de México. Abril de 1990.

<sup>21</sup> Sánchez González Manuel. "Entorno macroeconómico frente al Tratado de Libre Comercio", en Eduardo Andere y G. Kessel. México y el Tratado Trilateral de Libre Comercio. Impacto sectorial. México, McGraw Hill-ITAM, 1992.

## CAPÍTULO 3 EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE TELMEX

### 3.1. ANTECEDENTES DE LA PRIVATIZACIÓN

La privatización de Telmex es un hecho que marcaría la vida nacional e internacional en el mundo de las telecomunicaciones. Debido a las reformas, leyes y reglamentación que ello implicaría.

El análisis de las telecomunicaciones mexicanas lo dividimos en dos capítulos. En el presente exponemos el estado que guardaba la infraestructura telefónica así como la investigación y desarrollo tecnológico en la década de los ochenta, cuando el gobierno mexicano emprende el cambio de modelo de desarrollo hacia una economía abierta.

En el siguiente capítulo abordamos la reprivatización de Teléfonos de México, enfocándonos al estudio de los factores que influyeron en la decisión gubernamental de privatizar a la segunda empresa paraestatal más importante del país. Al final destacamos las perspectivas del sector ante la apertura a la competencia de todos los sectores del mercado de telecomunicaciones, a partir de 1997.

Desde inicios de los ochenta México emprendió una nueva estrategia de desarrollo económico basado en la desregulación económica y la apertura comercial.<sup>22</sup> Las dos medidas de mayor envergadura que manifestaron la decisión del gobierno mexicano de implantar la apertura comercial fueron las de julio de 1985, cuando se eliminaron los requisitos de importación para más de 2,200 categorías arancelarias de México, lo cual significaba alrededor del 37% del valor total de las importaciones.

La otra sucedió en 1986, cuando el país se adhirió al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la instancia multilateral que fija las normas para el comercio internacional y cuyo principal objetivo es la liberalización del comercio de bienes, y ahora también, los servicios.

Las reformas constitucionales no se hicieron esperar. La primera reforma que marcó el rumbo de la reestructuración económica del país se dio en diciembre de 1982. Se modificaron los artículos 25, 26 y 27 que definían las áreas económicas en las que le correspondía participar al Estado.<sup>23</sup>

En febrero de 1983 se adicionó el artículo 28 Constitucional, para incluir a las comunicaciones vía satélite dentro de las áreas estratégicas o prioritarias reservadas al Estado. El Artículo 28, párrafo cuarto, quedó con el siguiente texto: "No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas a las que se refiere este precepto: acuñación de moneda; correos, telégrafos, radiotelegrafía y la comunicación vía satélite; emisión de billetes por medio de un solo banco, organismo descentralizado del Gobierno Federal; petróleo

<sup>22</sup> Andere, Eduardo y Georgina, Kessel (comp.). México y el Tratado Trilateral de Libre Comercio. Impacto sectorial. México, Mc Graw Hill. 1992.

<sup>23</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

y los demás hidrocarburos; petroquímica básica, minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad; ferrocarriles...".

La desregulación se intensificó a partir de 1989, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). En marzo de 1989 la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial estableció el Programa para revisar el marco que regula la actividad económica nacional, que tiene como objetivo "identificar las reglamentaciones que dificultan la adecuada concurrencia de los productores a los mercados, que afectan los intereses de los consumidores y obstaculizan el mejoramiento de la productividad económica". Asimismo, tenía como finalidad precisar las acciones necesarias para propiciar la libre participación de los particulares y grupos sociales en la economía, alentar el desarrollo eficiente y favorecer la generación de empleos.

El Programa de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994, de la SECOFI, consideraba a la excesiva regulación como "uno de los problemas fundamentales que desalientan la productividad y la evolución de la industria mexicana e impiden el acceso directo a industriales y comerciantes a determinados insumos, tanto en el mercado nacional como en el internacional".<sup>24</sup>

En los lineamientos de acción de este Programa se previó, principalmente, simplificar los reglamentos, normas y trámites a fin de generar un marco regulatorio sencillo y transparente, que definiera con claridad y de manera permanente las reglas para el inversionista extranjero; y, por otra parte, avanzar en la supresión de las facultades discrecionales.

Dentro de la estrategia de desregulación y revisión del marco legislativo, el Programa proponía:

- a) Adecuarlo a la política de la apertura.
- b) Suprimir los obstáculos regulatorios que impidan una integración horizontal y vertical de las empresas.
- c) Revisar la legislación antimonopolio y aplicar una política antimonopólica activa.
- d) En coordinación con la SCT, promover la desregulación de las telecomunicaciones, con el fin de modernizarlas.

El Reglamento a la Ley de Inversiones Extranjeras, creado en mayo de 1989, admitió inversión extranjera en más del 49% del capital en áreas donde la ley fijaba ese tope.<sup>25</sup>

En los años de 1988 y 1990 el gobierno federal tomó una serie de medidas que integrarían el marco normativo de la desregulación y privatización de una gran cantidad de empresas paraestatales, incluyendo a la industria de servicios de telecomunicaciones.

Los lineamientos que definían la desregulación específica de este sector se dieron en el Programa de Modernización de las Telecomunicaciones de 1990, que proponía, entre sus objetivos y líneas de política:

---

<sup>24</sup> Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Programa de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994.

<sup>25</sup> Reglamento a la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera. D.O.F. Mayo 16, México, D.F., 1989.

- a) Modernizar el marco de regulación. Para lo cual previó que las funciones del Estado se constreñirían a regir las telecomunicaciones y disminuir su participación en la construcción de infraestructura y prestación de servicios.
- b) Dar cauce a una mayor participación de la inversión privada y fomenta la competencia.
- c) Reestructurar las tarifas y el régimen fiscal para mejorar la calidad de los servicios y alcanzar niveles competitivos internacionalmente.
- d) Ampliar la cobertura de los servicios en el medio urbano y rural.
- e) Incrementar la investigación y el desarrollo tecnológico.

Las seis principales medidas implantadas para desregular y privatizar las telecomunicaciones, fueron las siguientes:

- 1) Liberalización del comercio de equipo terminal en noviembre de 1988. Por un acuerdo del Secretario de Comunicaciones y Transportes se eliminó el requisito de autorización previa para la instalación y operación de los mismos. Esta medida fue ratificada en mayo de 1989 en el Reglamento a la Ley de Inversiones Extranjeras, que permitiría la inversión extranjera directa en 100% para compañías manufactureras de equipo, sujetas a aprobación de la Comisión Nacional.
- 2) Separación de las funciones de regulador y operador de servicios. Las funciones de normatividad, vigilancia y control de las telecomunicaciones nacionales, así como la prestación y operación de redes, se adjudicaron a dos entidades diferentes de la SCT. Las funciones propias de regulación se depositaron en la Dirección General de Políticas y Normas de Comunicación de la SCT, mientras que la prestación de servicios de telecomunicaciones reservadas al Estado, se adjudicaron a Telecomunicaciones de México (Telecom).
- 3) Introducción de competencia en servicios de telefonía celular, servicios de valor agregado y teleinformática. En noviembre de 1989 se invitó públicamente a los interesados en presentar solicitudes de instalación, operación y explotación comercial del servicio de telefonía móvil con tecnología celular, a concesionarse por el término de 20 años, donde el componente de capital extranjero no podía ser mayor del 49%.
- 4) Reprivatización de Teléfonos de México en diciembre de 1990, cuyo proceso se había iniciado en septiembre de 1989.
- 5) Promulgación del Reglamento de Telecomunicaciones, el 19 de octubre de 1990.

### 3.2. LA PRIVATIZACIÓN

La reprivatización de Teléfonos de México, el 10 de diciembre de 1990, constituyó la medida central de reestructuración de las telecomunicaciones mexicanas en los últimos 20 años, no sólo porque se traspasó a empresas privadas la propiedad de la telefónica nacional sino por las implicaciones jurídicas y económicas que ello trajo. Con esta medida el sector mexicano se ubicó

a la altura de los cambios que tenían lugar en países tan diversos como Paquistán, Tailandia, Nueva Zelanda, Cuba, Perú, Inglaterra, Japón, Rusia, Argentina, Chile, China, Malasia y Canadá.

La política para el sector discursó bajo la premisa de la desregulación y liberalización. Siendo consecuente con esta estrategia, un año antes de la desincorporación de Telmex, se habían separado las funciones de telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en dos órganos: Telecomunicaciones de México, que prestaba los servicios reservados al Estado; y la Dirección General de Políticas y Normas de Comunicación que realizaba las funciones propias de regulación.

Incluso, dentro de la lógica liberalizadora, los servicios constitucionalmente considerados como estratégicos (telégrafos, radiotelegrafía y servicios de comunicaciones vía satélite), no tenían razón de continuar reservados al gobierno, mientras que la tecnología había subsumido en una sola a las transmisiones telefónicas y telegráficas, y la situación de los satélites obedecía más a una cuestión de tradición jurídica, aunque su mención específica en la Constitución no dejaba dudas sobre su carácter público estratégico.<sup>26</sup>

La desincorporación de Teléfonos de México, fue anunciada por el presidente Carlos Salinas el 18 de septiembre de 1989 en la XIV Convención Nacional Ordinaria del Sindicato de Telefonistas, aduciendo que durante los 16 años en que la administró el Estado no contó con recursos suficientes para la expansión del sistema telefónico nacional. En esa ocasión el Presidente, explicó:

"Durante años el Estado mexicano absorbió más y más actividades productivas, pero descuidó más y más su responsabilidad social fundamental: la atención de las necesidades básicas de los mexicanos. Esta reforma del Estado -exponía- exige que concentre su atención en responder a los mexicanos que menos tienen, atender sus justos reclamos por agua potable, educación, salud, vivienda, abasto, servicios indispensables que cuando se carece de ellos se va en sentido contrario a la propuesta de justicia de la Revolución Mexicana", aclaró el entonces presidente Salinas de Gortari.

La crisis -señaló- puso en evidencia que el exceso de actividades productivas que absorbió el Estado, no le dieron fortaleza, sin más debilidad, reflejada en el endeudamiento excesivo, incapacidad para ampliar la producción y debilidad para orientar el crecimiento del país.<sup>27</sup>

En los años previos a la privatización ya se habían vertido opiniones serias a favor de la privatización. En 1987, Carlos Casasús, subdirector de planeación estratégica de Telmex presentó en la VIII Reunión de Planeación Corporativa la propuesta de "Cambio Estructural de Teléfonos de México". En el extranjero se venía impulsando la idea de la privatización. En noviembre de 1987 en el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego, en una reunión de académicos y funcionarios del gobierno mexicano, auspiciada por empresas de telecomunicaciones estadounidenses y Teléfonos de México, se plantearon las

---

<sup>26</sup> A principios de 1995 se modificó el artículo 28 Constitucional para retirar del gobierno federal la facultad exclusiva de prestar los servicios de comunicación vía satélite.

<sup>27</sup> Tomado de El Financiero. Septiembre 19, 1989.

prospectivas para las telecomunicaciones mexicanas entre las que la privatización ocupó un lugar central en los distintos análisis.<sup>28</sup>

Fue en mayo de 1988, cuando a finales de la campaña presidencial, Carlos Salinas manifestó su acuerdo con la propuesta de privatización de Telmex que presentó el poderoso grupo económico de Monterrey en el foro denominado *Retos para la modernización: modernización del sector industrial, infraestructura nacional, telecomunicaciones e informática*, llevado a cabo en la ciudad de Monterrey.

Teléfonos de México fue asignado a un grupo de empresarios mexicanos, asociados con dos compañías extranjeras. Las acciones se distribuyeron de la siguiente manera: El grupo mexicano Carso compró las series controladoras "A", que representaban el 20.4% del capital, equivalente al 51% de los votos de la empresa en 1,757 millones de dólares. Dadas las restricciones legales a las empresas extranjeras el Grupo Carso obtuvo la mayoría del control de la compañía con el 10.4% del capital<sup>29</sup>, mientras que Southwestern Bell y France Cable et Radio adquirieron 5% cada una. También, al igual que el caso inglés donde los trabajadores accedieron a parte de las acciones de las empresas privatizadas, el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana adquirió 4.4% de las acciones "A", mediante un fideicomiso con Nacional Financiera, por 325 millones de dólares. El 15.2% de las acciones "A" serían de suscripción libre y el 60% restante serían acciones "L", también de suscripción libre, y se pondrían a la venta en los mercados financieros internacionales.<sup>30</sup>

En una segunda etapa de la venta, a mediados de junio de 1991, el gobierno vendió en varios mercados internacionales un primer paquete de acciones serie "L" (1,500 millones de títulos), que representaban 15.7% del capital social y por los que obtuvo 2 mil 166 millones de dólares. El mismo Grupo Carso adquirió el 5.1% de esas acciones. En mayo de 1992 el gobierno obtuvo 1,240 millones de dólares por otra colocación en los mercados financieros, con lo que todavía poseía cerca de 4% del capital social de Telmex<sup>31</sup>. Finalmente, en marzo de 1994, se llevaría a cabo la desincorporación del último paquete accionario de Telmex en poder del gobierno.<sup>32</sup>

Por la venta de la paraestatal, catalogada como la más importante del país y de América Latina, el gobierno federal obtuvo recursos (alrededor 5,500 millones de dólares) equivalentes a 25% del total recibido por concepto de enajenación de más de 250 empresas públicas, efectuada entre 1988 y 1994.

---

<sup>28</sup> Los trabajos presentados en esta reunión están publicados como libro en Peter F. Cowhey, Jonathan D. Aronson, y Gabriel Székely (eds.), *Changing Networks: Mexico's Telecommunications Options*, Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego, 1989.

<sup>29</sup> Los socios mexicanos del Grupo Carso encabezado por Carlos Slim fueron: Manuel Espinoza Yglesias, Moisés y Antonio Cosío, Pablo Aramburuzabala, Ángel Lozada, Bernardo Quintana, Rómulo O'Farril Jr., Beatriz y Jorge Alemán, Antonio del Valle, Jorge Estévez, Luis Berrondo, José Miguel Náder, Carlos Abedrop Davila, Antonio Chedraui, Ángel Demerutis y Claudio X. González.

<sup>30</sup> Gómez - Mont, Carmen. *El desafío de los nuevos medios de comunicación en México*. AMIC-Diana, México, 1992.

<sup>31</sup> Véase *El Financiero*, Mayo 18, 1992.

<sup>32</sup> Véase *Excélsior*, Febrero 14, 1994.

La nueva concesión, además de los servicios básicos telefónicos local, nacional e internacional, una serie de servicios anexos y otras actividades del sector.

El Grupo Carso adquirió, en principio, el derecho de construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica con cobertura nacional, por un periodo de 50 años a partir de 1976. La nueva empresa adquirió el derecho de prestar los servicios públicos de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes en el ámbito local y de larga distancia nacional e internacional. En este último rubro se le otorgó un lapso de seis años como concesionario único (de diciembre de 1990 a diciembre de 1996).<sup>31</sup>

Otros segmentos del mercado de telecomunicaciones que fueron adjudicados abarcaban:

- a) Comercialización e instalación de equipo terminal.
- b) Fabricación de equipo de telecomunicaciones, computación y electrónica.
- c) Prestación bajo el régimen de competencia, los servicios de:
  - Distribución de señales de televisión (aunque no podrá explotar directa o indirectamente ninguna concesión de servicios de televisión al público en el país).
  - Radiotelefonía rural.
  - Radiocomunicación mediante espectro radioeléctrico.
  - Radiotelefonía móvil.
  - Servicios complementarios y de valor agregado.
- d) Prestación del servicio de radiotelefonía móvil con tecnología celular, con la condición de que dentro de las regiones del país donde se instale exista otra empresa concesionaria de este servicio, misma que no tenga participación directa o indirecta de Telmex.
- e) Adjudicación de la Red Federal de Microondas.

Al asignarle esta concesión "maestra" para operar ese conjunto de servicios y manufacturación de equipo, el gobierno otorgó a Telmex el status de monopolio privado, y convirtió también a la Modificación al Título de Concesión en el instrumento jurídico más importante para la regulación de las telecomunicaciones, con implicaciones para un amplio espectro del sector. De hecho, los mismos lineamientos que se contemplan en la Modificación, se prevén en el Reglamento de Telecomunicaciones de 1990. Este es el primer reglamento de telecomunicaciones nacional que incluyó importantes aspectos para la regulación del sector, tales como definición de competencia en servicios básicos y de valor agregado, prácticas monopólicas, las funciones de los órganos regulatorios y la participación de empresas extranjeras, etcétera; así mismo sirvió de marco para la privatización de Telmex.

Aquí cabe destacar que la SCT además de ejercer las funciones de gobierno, como son la normatividad, vigilancia y control de los servicios de su competencia, también presta servicios de telecomunicaciones que son reservados constitucionalmente al Estado, a saber: telégrafos, correos, radiotelegrafía, comunicaciones vía satélite y ferrocarriles.

Respecto a Telmex las facultades de la SCT son de supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Modificación al Título de Concesión. Debe evaluar el

<sup>31</sup> Modificación al Título de Concesión de Teléfonos de México, S.A. de C.V., D.O.F. Diciembre 10, 1990.

cumplimiento de compromisos y la calidad de los servicios básicos y solicitar información técnica, administrativa y financiera de la empresa. La SCT tiene también atribuciones para modificar los términos de dicha concesión, aprobar un sistema de tarifas competitivo en el ámbito internacional, entre otras.

Precisamente en momentos de transición la regulación fue crucial. La diversificación de la industria de telecomunicaciones, la introducción vertiginosa de nuevas tecnologías y la cada vez mayor incursión de empresas transnacionales en el mercado nacional requerían de un órgano regulador con gran capacidad técnica, jurídica y económica, similar a la que poseen las empresas privadas. Además, la SCT no sólo debía desplegar estas capacidades sino habilidad de coordinación con otras dependencias públicas nacionales (Secretaría de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Economía, de Salubridad, de Desarrollo Social, etc.); con organismos técnicos no gubernamentales del país involucrados en el sector; así como con entidades públicas y empresas privadas del extranjero.

En la nueva etapa de privatización de las telecomunicaciones, los capitales extranjeros volvieron a desempeñar un papel de primer orden, acercándose paulatinamente a la influencia que tuvieron en los primeros cincuenta años de desarrollo de la telefonía. Así, en la constitución de la empresa Teléfonos de México de 1990, se aceptó, como ya mencionamos, la participación de France Cable et Radio y Southwestern Bell. Cada una inició con un 5% de participación en el capital social, y más tarde la segunda compraría otro 5%.

France Cable et Radio es filial de France Télécom, catalogada como la empresa que cuenta con la tecnología más avanzada de Europa, se especializa en servicios de teletinformática, conducción de datos y señales de televisión. Es una de las corporaciones más avanzadas en prestación de servicios de directorios electrónicos, localización de personas, servicios de compraventa, entre otros. También es líder en tecnología digital y de fibras ópticas. Las ventas de esta empresa promediaban para 1990 más de 20 mil millones de dólares anuales y contaba, para ese mismo año, con cerca de 155 mil empleados. Es responsable de la instalación, mantenimiento y expansión de alrededor de 28 millones de líneas telefónicas en toda Francia. Participó también junto con STET Telecom de Italia en la compra de la empresa telefónica de Argentina, en noviembre de 1990. Se previó que su participación en Telmex sería para construir redes externas, canalización e instalaciones telefónicas para la propia empresa, larga distancia y actualizaciones de inventarios de red.

La participación de la compañía francesa ameritó la inclusión de una cláusula específica (2-7) en la Modificación al Título de Concesión, donde se dispone que: "No se considerará como participación accionaria de un gobierno o estado extranjero las que realicen en acciones de voto limitado o en forma minoritaria en acciones comunes de Telmex, empresas paraestatales de países extranjeros, con personalidad jurídica y patrimonio propios, si dichas empresas extranjeras se comprometen a considerarse como mexicanas, respecto a los títulos de acciones que adquirieran, a no pedir o aceptar la intervención diplomática de los países de origen o de países extranjeros, ni la de ningún organismo público o privado de carácter internacional, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todos los bienes y derechos que hubieren adquirido". En estricto

sentido, y de acuerdo a esta cláusula, France Cable et Radio debió haber firmado la cláusula de exclusión, con lo que se daría el problema de la nacionalidad.”

No obstante, nuestro gobierno dispuso otras medidas legislativas para despejar las trabas legales que podrían aparecer. El 20 de abril de 1993 el presidente de la república envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley sobre Nacionalidad, que depura los conceptos que establecía la ley de 1934 y elimina los obstáculos para que las empresas extranjeras se establezcan en el territorio nacional.

El artículo 9 de dicha ley señala que: "Son personas morales de nacionalidad mexicana las que se constituyan conforme a las leyes de la República Mexicana y tengan en ella su domicilio legal".

Por su parte, Southwestern Bell, una de las siete compañías telefónicas regionales de Estados Unidos. Para 1990 operaba 12 millones de líneas telefónicas en cinco estados de la Unión Americana (Texas, Oklahoma, Arkansas, Missouri y Kansas), contaba con alrededor de 66,700 empleados. Fue fundada en 1983, agrupando a seis compañías y otras pequeñas subsidiarias dedicadas a servicios de telecomunicaciones, venta de equipo, investigación y desarrollo. Es una empresa líder en telefonía celular. Su subsidiaria Southwestern Bell Mobile Systems otorga servicios de telefonía celular, en 1990 contaba con 382 mil usuarios en todo el país, mientras que en la rama de localizadores tenía cerca de 860 mil consumidores, asimismo producía directorios telefónicos en casi todo el país, excepto en los estados Alaska y Hawai.

Sus ventas promediaban más de 8,900 millones de dólares anuales. Tiene las siguientes subsidiarias: Southwestern Bell Telephone Company, Publications, Telecom Mobile Systems, Metromedia Paging Services, Gulf Printing. Posee inversiones en Inglaterra (en la compañía Cable Televisión Systems y otra dedicada a la venta de equipo de telecomunicaciones), en Israel y Australia (donde presta servicio de directorio telefónico).

Se previó que con Telmex implantaría modalidades tecnológicas y de servicio en algunas de las subsidiarias de la mexicana como Radiomovil Dipsa (Telcel), Teléfonos del Noroeste, Anuncios en Directorios, Imprenta Nuevo Mundo, Editorial Argos, Operadora Mercantil y Renta de Equipo.

Con la participación de estas dos empresas extranjeras y con la nueva organización, Telmex se colocó a la vanguardia de la liberalización internacional en telefonía pública, al lado de países como Argentina, Chile, Australia y Jamaica que, a diferencia de los países desarrollados, han permitido participación extranjera en sus empresas de telefonía básica.

Las razones oficiales que se manejaron en distintos documentos, discursos y declaraciones para optar por la privatización de Telmex fueron:

---

<sup>34</sup> Cabe señalar que, para finales de 1993, el Ministerio de Industria, Correos y Telecomunicaciones de Francia anunció planes para transformar a France Télécom de una empresa 100% estatal a un compañía con acciones compartidas. La decisión gubernamental fue influida en parte por el acuerdo que tomó la Comunidad Europea de abrir a la competencia los servicios de telecomunicaciones en 1998; además, el ser empresa estatal le había traído a France Télécom algunos problemas para concretar alianzas con empresas estadounidenses y alemanas. *Telecommunications Policy*, Vol. 18, núm.1. Enero-febrero de 1994, p28.

- a) Sanear las finanzas del sector público.
- b) La necesidad de invertir anualmente dos mil millones de dólares en seis años para desarrollar la infraestructura, crecer a una tasa de 12% anual y mejorar sustancialmente la calidad y diversidad de los servicios.
- c) Dedicar fondos a programas de desarrollo social.
- d) Garantizar los derechos de los trabajadores.
- e) Realizar investigación científica, tecnológica para fortalecer la soberanía del país.
- f) Promover una competencia equitativa con otras empresas de telecomunicaciones.

De hecho, dos de los factores que influyeron en la decisión de privatizar Telmex, fueron:

- 1) Infundir confianza en los inversionistas tanto nacionales como extranjeros. La privatización de Telmex fue la señal inequívoca de la nueva estrategia de apertura y desregulación. La privatización y apertura en telecomunicaciones hicieron de este sector uno de los más atractivos para la inversión extranjera, abrió posibilidades al desarrollo de nuevos servicios y tecnologías con capital privado, tales como: transmisión de datos, correo de voz, correo electrónico, redes de comunicaciones, servicios bilingües, entre otros.
- 2) Las políticas de organismos internacionales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y el Banco Mundial influyeron en México y muchos países, al haber creado un clima internacional propicio para la desregulación y privatización. Esto estuvo acompañado por el declive de la tradicional visión de las telecomunicaciones como un servicio público y ganó importancia dentro de foros comerciales internacionales como el GATT.

Aunque, como vimos anteriormente, la crítica situación en que había caído el sector justificaba por sí misma cualesquier medida que se hubiera tomado con tal de rescatarlo del enorme retraso e ineficiencias que presentaba.

## CAPÍTULO 4

### TELMEX ANTE LA GLOBALIZACIÓN: LAS ALIANZAS

#### 4.1. LA EVOLUCIÓN DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN EL MUNDO

Desde hace ya una década, las empresas de todo el mundo empezaron a buscar nuevas formas de asociación y vinculación con compañías afines para enfrentar la incipiente globalización económica, como consecuencia de los procesos de apertura comercial que se empezaron a experimentar para la conformación de diversos bloques económicos en Europa, Asia y América del Norte.

Las empresas podían ofrecer productos y servicios fuera de sus fronteras, sin embargo no contaban con las suficientes habilidades y conocimientos para comercializarlos con éxito en mercados hasta ese momento inexplorados. Así surgió un primer modelo de alianza, basado en la comercialización y distribución.

Con el tiempo, estas alianzas comerciales evolucionaron, presentándose entre empresas cuyas dimensiones eran cada vez más similares, hasta que finalmente terminaron por hacerse entre empresas exitosas del mismo ramo.

De esta forma, las alianzas han tenido una transformación vertiginosa: de simples contratos de distribución han evolucionado hasta convertirse en complejas asociaciones conjuntas de carácter global, en las que se involucra el desarrollo de programas de investigación y desarrollo, la fabricación de productos y prestación de servicios, el desarrollo de mercados y la comercialización.<sup>35</sup>

Tradicionalmente las empresas habían encontrado las respuestas a sus necesidades de conseguir nuevas capacidades, fusionándose<sup>36</sup> o adquiriendo<sup>37</sup> con la empresa que posee el conocimiento, los recursos o las capacidades que ella necesita. El gran número de fusiones y adquisiciones de empresas que a diario se observa en la economía mundial, demuestra que éste es un recurso estratégico de primer orden para resolver el problema de adaptación. Esta tendencia ha provocado innovaciones organizacionales conocidas como alianzas estratégicas, para alcanzar amplios objetivos de productividad y competencia.

Podría pensarse que el objetivo inmediato de una adquisición o fusión es el crecimiento, ya sea de los activos, de las ventas o en definitiva de la participación de mercado, sin embargo, esto sólo

---

<sup>35</sup> Chico Pardo, Jaime (Director General de Telmex). "La empresa privada ante la globalización". Discurso ofrecido en el Instituto Politécnico Nacional. 18 de Abril de 1997.

<sup>36</sup> Una fusión debe entenderse como el acuerdo de dos o más sociedades jurídicamente independientes, por el que se comprometen a juntar sus patrimonios y formar una nueva sociedad. Si una de las sociedades absorbe los patrimonios de las demás se dice que ha ocurrido una *fusión por absorción*.

<sup>37</sup> Una adquisición implica el control de una empresa comprando la mayoría de las acciones de la misma, sin necesidad de mezclar los patrimonios de la vendedora y de la compradora. Una adquisición también puede responder a una estrategia empresarial del comprador para reducir el riesgo.

representa un objetivo intermedio, pues los propósitos fundamentales son el aumento de valor de la empresa y, por consiguiente, el aumento de la riqueza de los propietarios o accionistas.

Sin embargo, esta determinación tiene serios inconvenientes. A veces surgen problemas de tipo práctico; por ejemplo; la empresa no está a la venta; otro inconveniente es la limitación de recursos financieros y de gestión y que, en un determinado momento, puede llevar al fracaso los intentos de integración de las empresas; un caso más es la seria amenaza de destruir las prácticas operativas y el sentido de confianza, es decir, perder la independencia.

Es entonces que, una nueva fórmula aparece en el horizonte para soportar la expansión de las empresas en el mercado: las Alianzas Estratégicas. Estas son acuerdos de cooperación entre empresas que, incluso, pueden ser competidores.

Según Jordan Lewis "en una alianza estratégica las empresas cooperan por una necesidad mutua y comparten los riesgos a fin de alcanzar un objetivo común. Las compañías pueden tener el mismo objetivo sin necesitarse mutuamente, pero en ese caso cada una intentará lograrlo por sus propios medios. Si no comparten los riesgos no pueden esperar un compromiso mutuo, y lo tendrán solamente si se necesitan para alcanzar el mismo objetivo".<sup>38</sup>

En otras palabras, las alianzas estratégicas se tejen entre las organizaciones cuando se descubren intereses mutuamente complementarios, ello implica: objetivos comunes, necesidad mutua, riesgos compartidos, compromiso y cooperación, a través de los cuales ambas partes se conciben como una oportunidad para el otro.

Algunos de los tipos de alianzas estratégicas son:

**Alianzas por proyecto (Joint Venture).** Las estructuras organizacionales permanecen inalterables, hay acuerdo para un programa o proyecto en sociedad, existen visión común, negociaciones y acuerdos formales. Puede haber integración de valor equitativo o desigual.

**Alianzas informales.** Son las que surgen de la colaboración entre organizaciones, muy poco regladas y con un grado de formalización casi nulo.

**Alianzas por absorción.** En esta modalidad no se habla de un proyecto común sino de la incorporación de una estructura organizacional en otra: es tal vez la más delicada a la hora de definir los perfiles del proceso de integración.

**Alianzas por fusión (Merger).** Aquí hay un acuerdo para la cesación de dos o más identidades y estructuras anteriores, y el surgimiento de una nueva instancia que, por supuesto, al igual que la anterior, reconoce un complejo y desafiante trabajo de planificación y operación.

Estas alianzas pueden funcionar, bajo las siguientes características:

**Acuerdos de cooperación.** Los acuerdos de cooperación implican compartir recursos o insumos, buscando mejorar la competitividad y eficiencia de la actividad exportadora o de ventas.

<sup>38</sup> Lewis, Jordan. Alianzas Estratégicas. Editorial Vergara. 1993. p27.

**Acuerdos de administración.** Este tipo de acuerdos busca reducir los costos de administración, derivados del exceso de personal y/o falta de tecnología en la administración de una empresa.

**Acuerdos de mercadotecnia.** Los acuerdos de mercadotecnia tienen que ver con la determinación de políticas conjuntas sobre tres de las cuatro "P's" de mercadotecnia: producto, precio, plaza y promoción.

**Coinversiones.** Representan un ente económico legalmente constituido. De acuerdo a lo pactado, serán las responsabilidades de cada socio. Las Coinversiones reúnen empresas con recursos compatibles pero no necesariamente iguales; un socio puede proveer capital cuando el otro provee tecnología o acceso a mano de obra calificada.

**Franquicias.** Los acuerdos de este tipo permiten, a una de las dos partes, explotar la marca, el producto o servicio en un mercado nuevo tropicalizandola, pero respetando las normas y leyes que rigen a la misma en su mercado de origen.

**Licencias y Patentes.** En estos acuerdos, al menos un aliado provee otro recurso valioso que puede ser capital, producción u otra tecnología o acceso a un mercado nuevo.

Sean del tipo y forma que sean, las alianzas estratégicas son la mejor manera de: facilitar el ingreso a un mercado extranjero; compartir costos y riesgos del desarrollo de nuevos productos o procesos; unir activos y habilidades complementarias que ninguna compañía podrá desarrollar fácilmente por sí sola; y, sobre todo, mejorar los estándares tecnológicos, de calidad y servicio de las empresas.

Al mismo tiempo, las organizaciones que componen la alianza pueden desarrollar nuevas habilidades a fin de ajustar las ofertas de productos y la comercialización de acuerdo con la capacidad de aceptación local; explotar las economías de localización y cosechar los beneficios del conocimiento compartido.

El objetivo final es construir verdaderos conglomerados que trabajen en diferentes países, que produzcan con los menores costos posibles pero con la mayor eficiencia, conectados con los mejores equipos de comunicación, y que puedan abastecerse simultáneamente de partes y equipos terminados. La meta ya no es sólo exportar a cualquier mercado, sino integrar las diversas partes de un negocio situadas en forma estratégica en varios países aprovechando las ventajas económicas que brinda cada uno.

Las claras ventajas que las alianzas estratégicas traen consigo, son:

- a) **Ahorros en costos.** Los costos marginales de producción disminuyen al incrementar el volumen, es decir, se aprovechan economía de escala. Se puede utilizar el conocimiento de cada socio en la producción.
- b) **Disminución de riesgos e incertidumbre.** Al compartir la inversión inicial, podemos entrar a mercados mucho más rápidamente.
- c) **Integración vertical.** Es posible acortar y eficientizar la cadena comercial, eliminando eslabones y llegando directamente a la industria o a los grandes

acopiadores. De esta forma, la ventaja final es la de poder apropiarse de aquellos márgenes de comercialización que antes quedaban en manos de los intermediarios. En otras palabras la alianza permite a una empresa integrar su cadena productiva, ya sea hacia atrás o hacia delante y lograr un mayor control y eficiencia en sus funciones. La asociación permite aumentar la escala, el respaldo económico y con ello, el poder de transacción.

- d) **Gestión.** El gerenciamiento en común de diferentes negocios permite bajar costos, realizar promociones, concursos y publicidad; mejorar la ambientación, manejar tarjetas de crédito y de descuento propias, etc
- e) **Acceso a mercados.** Al aliarse se puede aprovechar el conocimiento del socio para entrar mejor al mercado. Así como aprovechar una imagen ya establecida en las mentes de consumidores y promover nuestros productos en el nuevo mercado.
- f) **Acceso a mano de obra, tecnología y/o capital.** A través de una alianza es posible tener acceso a mano de obra competitividad internacionalmente, mejor tecnología y una mayor atención por parte de las fuentes de crédito privado
- g) **Servicios a clientes.** Mediante la asociación se puede asegurar un cierto nivel de servicios al cliente, como por ejemplo la emisión de una tarjeta de crédito, el financiamiento de las compras, la modalidad de compra telefónica, el envío de la mercadería a domicilio y el sistema de devolución del dinero a clientes insatisfechos.
- h) **Alianzas con la competencia.** La unión permite enfrentar mejor las guerras de precios, al tiempo que pueden invertirse recursos para investigación y desarrollo; además, confiere la capacidad de cubrir más mercado y establecer estándares industriales que las empresas más pequeñas tendrían que seguir.

Sin embargo, también existen desventajas en las alianzas estratégicas, pero ellas no demeritan los beneficios de las mismas. Las tres desventajas más frecuentes son: 1) *Competitivas*, la creación de dependencia en el aliado por participar en la cadena de producción lleva consigo el riesgo de perder el conocimiento y la práctica necesaria para hacerlo solo; 2) *Costos de oportunidad*, se perdería además capacidad de reconocer oportunidades en el mercado y sensibilidad ante las necesidades de los clientes; 3) *Costos de cooperar, compartir y colaborar*, pues así como se comparten costos y riesgos, se tienen que compartir las utilidades y otros beneficios de dicha alianza.

## 4.2. LA ALIANZA CARSO - FRANCE TÉLÉCOM - SBC

Con el fin de competir en el proceso de privatización de Telmex, el consorcio mexicano Grupo Carso (hasta entonces dedicado a empresas de servicio y financieras, pero ajenas a las telecomunicaciones) se asoció con Southwestern Bell International Holdings, subsidiaria de la telefónica norteamericana SBC, y France Cables et Radio, filial de France Télécom.

Podemos decir con seguridad que esta alianza se trata de una experiencia exitosa, en la que todos los participantes han aprendido y se han beneficiado de este quehacer conjunto, ya que la asociación trasciende los fines meramente económicos o financieros y se caracterizó desde el principio como un compromiso de largo plazo.

El proyecto del consorcio se conformó con base en la visión de que, mediante la asociación de esfuerzos de tres empresas líderes, se construyera una infraestructura de telecomunicaciones con identidad nacional, a fin de garantizar que el país pudiera desarrollar una red de telecomunicaciones moderna y eficiente, que impulsara el progreso económico de México, y a través de Telmex mantener el liderazgo de la empresa en el sector de las telecomunicaciones en el país y en América Latina.

Por su magnitud y trascendencia, el de Telmex ha sido considerado uno de los procesos de privatización más exitosos en el mundo de las telecomunicaciones, ya que en tiempo récord aumentó la cobertura de servicios telefónicos, modernizó en forma integral la infraestructura tecnológica de la empresa y mejoró sustancialmente la calidad y la atención a los clientes, superando ampliamente los compromisos marcados por el Gobierno Federal en el título de concesión.

Una vez concluida la etapa de modernización, se inició una nueva fase de crecimiento acelerado en las diversas áreas de nuestro negocio, contando así importantes avances en telefonía local, larga distancia, telefonía pública, celular y rural, preparando a Telmex para participar en la apertura de los diversos mercados de servicios, a través de la optimización de la infraestructura instalada y el desarrollo de nuevos productos y servicios integrales, con estrategias enfocadas hacia mantener el liderazgo de la empresa en el tiempo.

Aquí cabe destacar que la alianza estratégica que lleva por nombre Telmex, cada uno de los socios ha aportado lo mejor de sus talentos para impulsar y sostener la modernización y el desarrollo de la empresa. La participación de France Télécom representa muchas ventajas, pues además de su experiencia de desarrollo acelerado, puesto que esta empresa es pionera en tecnologías digitales y en calidad de red, así como en el desarrollo de telefonía pública con tecnología chip.

En tan solo diez años, France Télécom demostró su capacidad de internacionalización y crecimiento. En este corto tiempo, triplicó la red de telefonía de Francia y emprendió una política de alianzas con otros operadores de gran magnitud, que le ha permitido establecer subsidiarias en diversas partes del mundo que desarrollan nuevas actividades y servicios de valor agregado, que amplían su fuerza internacional en distintas especialidades, tales como conmutación de paquetes, procesamiento de datos, administración de redes, comunicaciones por satélite, cables submarinos, ingeniería y consultoría, radiodifusión y radiolocalización digital.

Por su parte, gracias a su experiencia en el mercado de los servicios locales, SBC aportó su enfoque de mercado, novedoso para el recién abierto entorno mexicano de las telecomunicaciones, sus estándares y procesos enfocados hacia la calidad y atención al cliente, así como la supervisión y gestión de las redes locales y de larga distancia.<sup>39</sup>

En tanto, Grupo Carso aportó su eficiencia y excelencia administrativa, demostrada en empresas que operan en mercados altamente competitivos, tanto en el ámbito nacional como en el

---

<sup>39</sup> Chico Pardo, Jaime. "El impacto de la globalización en la industria de las telecomunicaciones en México". Discurso ofrecido en la Expocomm 98. 10 de Febrero de 1998.

internacional, tales como productos de consumo, tiendas departamentales, restaurantes, construcción, exportación y servicios financieros. Asimismo, uno de los principales logros en la gestión de las empresas del Grupo ha sido el aumento de la productividad de sus empleados, así como el cambio hacia una nueva cultura laboral, enfocada a la excelencia, el servicio y el desarrollo humano. Todo ello, se refleja también en una arraigada identidad nacional que se traduce en un alto sentido de la responsabilidad social como empresarios.

A la interacción de las potencialidades de estas tres empresas, se sumó también el talento, la creatividad y la gran capacidad de trabajo de los ingenieros y técnicos, y en general de todo el personal de Telmex, ya que gracias a ellos fue posible la adecuación de tecnologías más avanzadas a las necesidades del mercado mexicano, así como el desarrollo de productos novedosos, incluso a nivel mundial, tales como el sistema de consumo celular prepago (denominado "Amigo"), el servicio de Línea Virtual, que permite al cliente obtener los beneficios del servicio telefónico sin contar con una línea telefónica física, y la consulta del recibo telefónico a través de Internet.

Esto ha traído como consecuencia un fructífero intercambio de conocimientos entre los técnicos mexicanos y los socios franceses y norteamericanos, estableciendo un positivo proceso de aprendizaje mutuo, que se refuerza día con día a través de las experiencias compartidas.

En este punto, quiero destacar que la alianza de Grupo Carso, France Télécom y SBC desechó desde un principio el fantasma de que las alianzas necesariamente conllevan la reducción de la planta laboral. Pues demostraron que no era cuestión de reducir empleos, sino de involucrar y comprometer al personal en la modernización de la empresa y en su propio proceso de capacitación. Por ello Telmex emprendió una estrategia que transformó a la fuerza laboral en recursos humanos tan competitivos como la infraestructura tecnológica.

Telmex inició un cambio cultural en el que el empleado comprendió el valor de su esfuerzo, pues se le remunera con base en su productividad y en la aportación que realiza para cumplir con las metas y objetivos que le plantea la organización y el mismo cliente.

Los socios de esta alianza comparten la visión de que el recurso más importante de una empresa, su recurso estratégico, son las personas, sobre todo en el sector de las telecomunicaciones, pues la calidad de los servicios se refleja en la capacidad de los empleados para estar cerca del cliente, entender sus necesidades, enriquecerlas con su conocimiento y experiencia, para traducirlas en oportunas e innovadoras soluciones.

Hace ya 12 años, la empresa contaba infraestructura tecnológica que en muchos rubros resultaba insuficiente para satisfacer las necesidades de los clientes y cumplir con los objetivos de crecimiento y modernización establecidos. Gracias al esfuerzo conjunto, la empresa se transformó y actualizó hasta colocarse a la vanguardia y convertirse en una verdadera empresa de telecomunicaciones, con tecnología de punta y sistemas de control y supervisión confiables que cumplen con los estándares internacionales de calidad.<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> Chico Pardo, Jaime. "Telmex, una Alianza Exitosa". Discurso ofrecido en el Foro Empresarial México - Francia. 12 de Noviembre de 1998.

Actualmente Telmex está en un proceso de expansión e internacionalización, en el que además de competir en México con otras empresas multinacionales, busca contender con ellas en diversas regiones, a través de nuevas alianzas o participando directamente; además, esta expansión conlleva también la posibilidad de ofrecer nuevos y mejores servicios gracias a las facilidades que nos permiten las nuevas tecnologías.

A través de la alianza con France Telecom, Telmex participa en el megaconsorcio GlobalOne, uno de los más poderosos contendientes en el sector de los servicios de telecomunicaciones globales. Asimismo, adquirió participaciones en empresas tales como Red Uno y Kb/Tel, en México, y Prodigy, en los Estados Unidos, que nos permiten incursionar en servicios multimedia, redes de telecomunicaciones inalámbricas e Internet.

Asimismo, estableció una joint venture para participar, a través de la nueva empresa Telmex Sprint Corporation, en el mercado latino de Estados Unidos. Posteriormente, concretó la asociación estratégica con LUCA de Guatemala, a través de la cual opera el servicio telefónico de larga distancia local e internacional de Guatemala. Para ello efectuó inversiones de capital en nuevas áreas de negocio, tales como: telefonía celular, telefonía pública y transmisión de datos, buscando darle a TELGUA el mismo nivel de calidad tecnológica y de servicio, con el que Telmex cuenta, garantizando de la misma manera, su liderazgo futuro.

#### 4.3. LA ALIANZA TELMEX - SPRINT

Teléfonos de México, conjuntamente con su socio norteamericano Sprint, logró integrarse por fin al mercado de Estados Unidos de Norteamérica para empezar a ofrecer servicios de larga distancia, dirigidos a la población hispanoparlante que radica en dicho país.

La Comisión Federal de Comunicaciones de Estados Unidos (FCC, por sus siglas en inglés) autorizó a Telmex- Sprint Communications L.L.C. (TSC) proporcionar servicios de larga distancia a partir de agosto de 1998. Dicha organización estableció que la alianza Telmex- Sprint cumplió con los requisitos para iniciar los servicios de telecomunicaciones entre Estados Unidos y otros puntos internacionales, según lo señala la cláusula 214 del Acta de Comunicaciones.

TSC se creó con el objetivo de servir a la comunidad México-norteamericana, combinando la experiencia, reputación, liderazgo tecnológico así como la gran infraestructura en telecomunicaciones, tanto de Telmex, como de Sprint.<sup>41</sup>

El ingreso de TSC en servicios de larga distancia a Estados Unidos busca ofrecer a 18 millones de hispanohablantes, en territorio norteamericano, acceso a un mejor servicio, como consecuencia directa de una mayor competencia. Obviamente, la población que se beneficia por este nuevo paso de Telmex, es la comunidad mexicana, distribuida en su mayoría en la parte sur de dicho país.<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> Telmex. Comunicado de prensa. 7 de agosto de 1998. Revista Telecomunicaciones. 30 de junio de 1998, p. 21.

<sup>42</sup> Ibid.

Telmex solicitó la autorización para ingresar al mercado de larga distancia en Estados Unidos, en febrero de 1997, pero fue hasta octubre de ese mismo año que obtuvo la autorización preliminar. Sin embargo, el proceso se vio detenido a las presiones de MCI y AT&T, por lo que el gobierno mexicano insistió a la FCC, a través de una misiva enviada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), el 16 de julio de ese año, a dar solución a la petición de Telmex. Sin duda, la existencia y divulgación de este documento influyeron en la decisión de la FCC. William E. Kennard, presidente de la FCC, dijo que se otorgó el permiso a TSC gracias a que la condición puesta, respecto a la baja gradual de las tarifas por reventa, se llevó a cabo conforme a lo acordado y dicha autorización representó un reconocimiento al proceso de apertura en México, en condiciones justas y equitativas.

TSC inició a sus operaciones en Estados Unidos con tres importantes servicios: "México en Línea", a través del cual es posible que quienes viven en Estados Unidos, pueda pagar instalación y recibos de familiares que viven en México; "Larga Distancia Nacional", que ofrece sus servicios en Arizona, California, Illinois, Nuevo México y Texas; y, por último, "Línea 800" que permite a familiares y amigos en México, llamar a Estados Unidos pagando tarifas significativamente más bajas que las de llamadas por cobrar.

Posteriormente, con la adquisición de mayor capital accionario de TSC por parte de Telmex, esta empresa se convertiría en Telmex USA.

#### 4.4. LA ALIANZA CON MICROSOFT

Con el fin de crear y operar conjuntamente el Portal de Internet más importante de habla hispana Telmex y Microsoft Corporation, dos gigantes en sus respectivos ramos, anunciaron el inicio de su alianza el 18 de octubre de 1999.

La noticia, que impactó de manera positiva el mercado global y el mundo de Internet, a decir de los analistas, era un paso que tarde o temprano se daría entre la Empresas de dos visionarios, el Ing. Bill Gates, Presidente de Microsoft, y Carlos Slim, Presidente del Consejo de Administración de Telmex y Grupo Carso.

Ambas empresas acordaron una participación igualitaria en esta nueva unión, en la que se combinan las tecnologías de clase mundial de Microsoft con la moderna infraestructura y el conocimiento de mercado que Telmex posee.

Cabe destacar que éste fue el primer acuerdo sobre Internet entre una compañía mexicana y una estadounidense, cuyo alcance era el mercado de habla hispana de todo el Continente. De hecho, para Microsoft esta alianza facilitó la experiencia del usuario latinoamericano en Internet, ya que Telmex no sólo poseía un gran alcance en el sector de las telecomunicaciones, sino que conocía las necesidades y requerimientos del mercado.

El resultado más concreto de esta alianza ha sido el Portal en Internet T1msn<sup>43</sup>, a través del cual los navegantes de habla hispana cuentan con servicios medulares de comunicación tales como el servicio de correo electrónico Hotmail, el de comunicación instantánea Messenger, la creación de foros de discusión y comunidades a través de Web Communities, así como el buscador MSN Search, con tecnología de punta.

Además, a través de este Portal en Internet, se pueden realizar operaciones de comercio electrónico, con la garantía de la seguridad total en las mismas, a través de MSN Passport, el sistema de autenticación; también ofrece la posibilidad de leer noticias, obtener todos tipos de información, conocimientos y diversión y, por supuesto, consultar y pagar su recibo telefónico.

T1msn también se convirtió en el portal oficial de Prodigy Internet de Telmex, a través del cual el usuario puede obtener desde tutoriales hasta las respuestas a las preguntas más frecuentes sobre Internet y los servicios, además de valiosas recomendaciones para aprovechar mejor su experiencia en la Red de Redes.

A diferencia de otras empresas que compran contenido y lo incorporan dentro de sus páginas, convirtiéndose en una revista electrónica, este portal ofrece el contenido a través de un concepto denominado "Federación de Contenidos", mediante el cual, más de 100 compañías asociadas al portal, proporcionan información y desarrollan contenidos que se actualizan constantemente.

Con este novedoso concepto, en T1msn los visitantes encuentran tópicos de gran interés, tales como: autos, compras, cultura, deportes, entretenimiento, informática, mujer, negocios, noticias, juegos, salud y viajes. Los encabezados de cada categoría se presentan al entrar al portal, por lo que, al elegir el de su interés, el navegante es transferido inmediatamente a la página del proveedor de información.

Como se puede ver, T1msn es la combinación del desarrollo e innovación tecnológica, así como de las fortalezas y habilidades de ambas compañías: Telmex contaba con las redes y la tecnología para proveer y soportar el servicio en México; mientras que Microsoft ofrecía un importante portafolio de aplicaciones y herramientas, desarrolladas por dicha empresa para enriquecer la experiencia de los internautas. Con ello el portal se convirtió rápidamente, en la mejor experiencia en Internet de los usuarios hispanos de América Latina y los Estados Unidos, la prueba son sus 3 premios internacionales iBest consecutivos, los cuales reconocen anualmente (tanto por expertos en la materia como por los usuarios mismos) a los mejores sitios del ciberespacio.<sup>44</sup>

Por si fuera poco T1msn ha desarrollado e impulsado fuertemente el comercio electrónico en México, al trabajar con los mejores proveedores y productores locales; garantizando compras en línea con un gran soporte tecnológico y de seguridad, pues ha integrado a empresas cuya infraestructura les permite llevar a cabo todo tipo de operaciones de compra, venta y entrega de artículos.

---

<sup>43</sup> Lomeli, Verónica. "T1MSN: Te une al mundo". Aparecido en Revista Voces de Teléfonos de México. Diciembre 1999.

<sup>44</sup> Ibid.

Paralelamente, Telmex ha impulsado la cultura digital en México. Prueba de ello ha sido el desarrollo de la infraestructura necesaria para que, en un mercado de libre competencia, los proveedores de acceso a la Red de Redes ofrezcan sus servicios a miles de usuarios en nuestro país. Al mismo tiempo, ha expandido sus capacidades como proveedor natural de este servicio a través de Prodigy Internet que, con un programa sin precedentes (Prodigy Internet Plus), ha permitido a miles de mexicanos tener una computadora con acceso a Internet. Asimismo, ha desarrollado y lanzado servicios con tecnologías que permiten disfrutar de las posibilidades de la banda ancha en Internet: Prodigy Turbo y Prodigy Infinitum, que a través ISDN y ADSL, respectivamente, permiten al usuario conectarse a velocidades desde 128Kbps hasta 2Mbps<sup>45</sup>, con la posibilidad de hacer o recibir llamadas, enviar o recibir faxes en una sola línea, sin necesidad de desconectarse de Internet.

Esto ha permitido a la alianza Telmex-Microsoft trabajar ampliamente en el fomento y propagación de la cultura digital en español, mediante programas establecidos de apoyo a la educación pública (desde básica a superior), bibliotecas virtuales, conexión y enseñanza rural y formación de comunidades de aprendizaje sustentadas en Internet, a lo largo y ancho del país.

Con estos resultados, es fácil comprender las palabras del Ing. Slim Helú, cuando se refirió a esta unión como: "Una reunión natural de creatividad e innovación, que se convirtió en una exitosa mancuerna de calidad y tecnología".

La empresa tiene su base de operaciones en México, así como oficinas en los Estados Unidos, Argentina, Chile, Colombia, Venezuela y una oficina regional adicional en Centroamérica.

Aquí cabe destacar una cuestión fundamental, los beneficios para los inversionistas de Telmex, ya que las alianzas estratégicas han agregado valor a sus acciones, al obtener un aumento sustancial en el precio de las mismas, cada que se hace pública una compra o adquisición.

Sin embargo, a pesar de los beneficios obtenidos, Telmex ha visto a las alianzas estratégicas como una herramienta, útil y eficaz, en el paradigma de la globalización; no como su proyecto de crecimiento en sí. Pues, ha mantenido un fuerte programa de inversión continua para desarrollarse y sostenerse en los mercados en los que compete.

---

<sup>45</sup> Lomelí, Verónica. "Prodigy Infinitum, Internet a posibilidades infinitas". Aparecido en Revista Voces de Teléfonos de México. Mayo 2002.

## CONCLUSIONES

Como ya se ha demostrado, la globalización del capitalismo es un proceso histórico que está marcando la nueva etapa del desarrollo en que habrá de vivir la humanidad en el futuro: "la Era de la planetarización". De hecho, la globalización es un factor externo que incide en la producción y en la competitividad de las naciones. Su evolución se ha dado en tres fases:

1. La internacionalización del capital desde finales del siglo XIX hasta antes de la Primera Guerra Mundial, en donde predomina la influencia y soberanía del Estado Nación.
2. La mundialización de la producción, desde fines de la Segunda Guerra Mundial hasta la década de los setenta, en donde predominan las grandes empresas trasnacionales.
3. La globalización, caracterizada por la desregulación financiera y la regionalización en bloques.

La globalización pretende un aumento creciente de las actividades económicas entre naciones, que se caracteriza por una libertad de mercado, y una competitividad que se construye. Por ello, en la actualidad las empresas consiguen sus materias primas en cualquier mercado del mundo, tienen sus plantas productoras donde les resulte más fácil y rentable y comercializan sus productos en otros lugares. Así, los lugares de producción, ensamble y comercialización no necesariamente coinciden, dado que lo que se busca es rentabilidad sin menos cabo de calidad.

En este sentido, en la reorganización mundial de las actividades económicas tales como la producción el consumo y las finanzas, las condiciones internacionales determinan las condiciones locales. La apertura comercial que esta nueva organización permite al cliente tener acceso al mejor producto para cada necesidad, a precio razonable y obliga a las empresas a abrir nuevos mercados, obtener mayores utilidades, adquirir productos, competir con calidad, a la vez que brinda más oportunidades y un mejor posicionamiento en el mercado.

Así, en un entorno donde el cliente tiene la opción de elegir a su empresa favorita, sin importar el lugar del mundo en que ésta se encuentre, las organizaciones afrontan una nueva interrogante y preocupación: cómo enfrentar y sobrevivir a este mundo altamente competitivo y exigente para permanecer en el mercado y tener éxito.

La respuesta es compleja, pues implica concebirse como parte de un gran sistema al que deben integrarse y en el que, para triunfar, necesitan unir fuerzas con otras, cambiando y transformándose a sí mismas para desarrollar fórmulas que favorezcan su evolución y crecimiento en el mercado. Esto ha llevado a las empresas a comprender que la unión de dos "identidades" da origen a una nueva organización, más fuerte y capacitada para ofertar una gran diversidad de productos y servicios, a través de alianzas estratégicas.

Particularmente en el caso de las telecomunicaciones se han sufrido transformaciones de forma, con el surgimientos satelitales, tráfico internacional; y de fondo, a través de las distintas modalidades que van desde monopolio público, privado, coexistencia de empresas nacionales y extranjeras. Ello ha respondido a las necesidades políticas y económicas (fundamentadas en mayor y mejor comunicación), así como a las necesidades estratégicas del capital (observadas con el ejemplo del TLC y los bloques Europeo y Asia-Pacífico).

Esta tendencia a la liberalización de los servicios de telecomunicaciones ha obligado a la constitución de alianzas estratégicas entre corporaciones (similares o no) para enfrentar la globalización económica, tecnológica, como consecuencia de los procesos de apertura comercial.

En este contexto, a nivel nacional se dio, a principios de la década de los 90, la privatización de Telmex y, a mediados de la misma, la apertura a la competencia en la prestación de servicios de valor agregado. Por lo que el impacto de la globalización en las telecomunicaciones de México se reflejó en dos procesos cruciales:

2. El de implosión, en el que los esfuerzos se dedicaron al crecimiento, modernización y mejoramiento de los servicios y la infraestructura de telecomunicaciones, a fin de ampliar el mercado y hacer frente a la competencia, que conlleva la inserción del país en un entorno competitivo.
3. El de explosión, en el que actualmente se encuentra Telmex, donde además de competir en el país con empresas multinacionales, busca competir con ellas en diversas regiones, a través de alianzas o participando directamente; además, esta explosión conlleva también la posibilidad de ofrecer nuevos y mejores servicios gracias a las facilidades que permite las nuevas tecnologías.

Como resultado, Telmex tuvo que desarrollarse en torno a tres ejes fundamentales, interrelacionados e interdependientes:

- 1) **Integración tecnológica y de servicios:** las diversas tecnologías, que anteriormente se encontraban separadas, están en un vertiginoso proceso de convergencia. Por ejemplo, hoy casi nadie quiere una línea sólo para hablar por teléfono, la quiere para transmitir datos, conectar un fax, navegar por Internet, enviar y recibir correo electrónico. Por ello, Telmex ha desarrollado su creatividad para traducir estas necesidades en productos y servicios de alto valor, eficientes y a precios competitivos.
- 2) **Calidad y servicio al cliente,** en un ambiente totalmente competitivo los clientes exigen a las empresas que, cada vez más, cumplan sus requerimientos. Por eso, Telmex ha tenido que buscar conocer mejor y más de cerca de sus clientes, incluso, adelantándose a sus necesidades y ofreciéndoles servicios y productos antes de que los requiera, e integrándolos a su planeación con una visión de crecimiento y desarrollo tecnológico justo a tiempo.
- 3) **Globalización,** entendiendo a este proceso como camino de doble sentido: Por un lado, llevar servicios de telecomunicaciones a todos los rincones de México y satisfacer las necesidades de cada uno de sus clientes; y, por el otro, brindar la posibilidad de comunicar a los clientes con todos los rincones del mundo. En los dos casos se sitúa en ambos lados del proceso, desde el emisor hasta el receptor, donde se inicia una llamada hasta donde termina, para asegurar la mejor calidad de servicio a los mexicanos.

Para lograr lo anterior Telmex emprendió una serie de adquisiciones y alianzas estratégicas para reforzar su influencia en el mercado, incursionar en otros rubros relacionados y ampliar su

participación en otras regiones. De esta forma, adquirió empresas tales como Cablevisión, Red Uno y Kb/Tel, que le permiten incursionar en servicios multimedia y redes de telecomunicaciones.

Así mismo estableció alianzas estratégicas con Sprint, para incursionar en el mercado latino de Estados Unidos; aseguró su ingreso al entorno global participar, a través de France Télécom, en el megaconsorcio GlobalOne, uno de los contendientes más importantes en el sector de los servicios de telecomunicaciones globales; al tiempo que, con su socio SBC, inició la expansión regional de Telmex; mientras que con Microsoft ha crecido en el mundo de Internet.

Estas alianzas se han apoyado en tres grandes pilares: tecnología, organización y estructura financiera. Los resultados son claros y contundentes, pues Telmex es, hoy por hoy, la Empresa de Telecomunicaciones más grande e importante de América Latina y figura entre los 20 principales operadores a nivel mundial.

Su desempeño y productividad le ha valido el reconocimiento a nivel mundial. Como el que le hiciera la Revista *Forbes* en el pasado mes de abril de 2002, a la *Mejor Empresa de Telecomunicaciones del Mundo durante el 2001*; amén de la gran cantidad de Certificaciones de Calidad ISO 9000, 9001, 9002 y 9000-2000.

Sus asociaciones y rápidos movimientos le han permitido, desde su privatización en 1990, invertir más de 26 mil millones de dólares en su modernización y crecimiento, para conformar una de las infraestructuras tecnológicas más amplias y avanzadas a nivel mundial, con capacidad para transmitir señales de voz, datos e imágenes, con alta calidad y confiabilidad, y certificada con estándares internacionales.

Así, las alianzas estratégicas que ha realizado le han permitido desarrollar nuevos proyectos que permiten la prestación de servicios avanzados de telecomunicaciones, fortaleciéndose para transformarse de una compañía telefónica a una moderna empresa de telecomunicaciones con propuestas y productos integrales de comunicación.

De esta forma, Telmex ha enfrentado los retos de la integración a un mundo en constante evolución, sin duda los resultados hablan de un proceso exitoso, digno de convertirse en ejemplo para cualquier empresa mexicana dispuesta a globalizarse.

## BIBLIOGRAFÍA

- Andere Eduardo y Georgina Kessel (comp.). **México y el Tratado trilateral de libre Comercio. Impacto sectorial.** Mc Graw Hill, México, 1992.
- Aronson Jonathan D. y Peter F. Cowhey" **Bilateral telecommunications negotiations**", en Albert Bressand and Kalypso Nicolaidis. **Strategic trends in services. An inquiry into the global service economy.** Harper and Row Publishers, New York, 1989.
- Aspe A., Pedro. **El camino mexicano de la transformación económica** FCE, México, 1993.
- Blyth John W. and Mary Blyth. **Telecommunications: concepts, development and management.** The Bobbs-Merrill Co., Indiana, 1985.
- Buchan Robert, et al. **Telecommunications Regulation and the Constitution.** The Institute for Research on Public Policy, Montreal, 1982.
- Caballero Urdiales, Emilio (coord). **El tratado de libre comercio. México -Estados Unidos - Canadá.** Vol. 1, Informe para la Comisión de la Cámara de Diputados. Facultad de Economía-UNAM, México, 1991.
- Calderón de la Barca Galindo, Manuel. **El servicio telefónico en México (tesis).** Facultad de Economía-UNAM, México, 1963.
- Cárdenas de la Peña, Enrique. **Historia de las comunicaciones y transportes. El Teléfono.** SCT, México, 1987.
- De la Garza Enrique y Germán Sánchez D. **Cambio tecnológico en Teléfonos de México y conflictos sindicales.** UAM-Iztapalapa, México, 1988.
- Gómez - Mont, Carmen. **El desafío de los nuevos medios de comunicación en México.** AMIC-Diana, México, 1992.
- Lewis, Jordan. **Alianzas Estratégicas.** Editorial Vergara. 1993.
- Montoya Martín del Campo. **México ante la Revolución Tecnológica.** Diana, México, 1993.
- Paz, Octavio. **La otra voz.** Seix Barral. Barcelona 1990.
- Rangel Pérez, Mario. **Los telefonistas frente a la crisis y a la reconversión.** Edit. Nuestro Tiempo, México, 1989.
- Ruelas, Ana Luz. **México y Estados Unidos en la revolución mundial de las telecomunicaciones.** Universidad Autónoma de Sinaloa y Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995.

Ramos González, Salvador. **"Red Digital de Servicios Integrados"**. Revista Voces de Teléfonos de México, Abril de 1990. Telmex, México, 1990.

Sánchez Daza, Germán. **Las Telecomunicaciones en los ochenta: tendencias y perspectivas**, (Tesis de Maestría). Universidad Autónoma de Puebla, México, 1992.

Sánchez González, Manuel. **"Entorno macroeconómico frente al Tratado de Libre Comercio"**, en Eduardo Andere y G. Kessel. **México y el Tratado Trilateral de Libre Comercio. impacto sectorial**. McGraw Hill-ITAM, México, 1992.

Teléfonos de México, **Historia de la telefonía en México 1878-1991**. Telmex, México, 1991.

Trejo Delarbre, Raúl. **Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)**. Siglo XXI Eds.-UNAM, México, 1990.

## HEMEROGRAFÍA

Álvarez Bobadilla, Flor. "El amanecer de las comunicaciones por satélite", **Informa**, año III, núm.9.

Ambrose, William W., Paul R. Hennemeyer y Jean-Paul Chapon. "Privatizing telecommunications systems. Business opportunities in developing countries". **Discussion paper num. 10**. Washington, D.C., The World Bank/International Finance Corp., 1990.

Atkin, David J., "Cable Exhibition in the USA. Ownership Trends and Implications of the 1992 Cable Act", **Telecommunications Policy**. Vol.18, núm.4, mayo-junio de 1994

Baer, Walter S. "Technology's challenges to the First Amendment" **Telecommunications Policy**. Vol.17, núm.1, enero-febrero de 1993.

Barrera, Eduardo. "Telecommunications in industrial enclaves. The maquiladora industry on the United States-Mexico border". **Research report**. Center for Research on Communication Technology and Society, University of Texas at Austin, Austin, Texas, enero de 1990.

Keith E. Bernad. "New Global Network Arrangements. Regulatory and Trade Considerations". **Telecommunications Policy**. Vol.18, núm.5, julio de 1994.

Bessel, Kok. "Privatization in telecommunications -empty slogan or strategic tool?", **Telecommunications Policy**. Vol.16, núm.9, diciembre de 1992.

Buckley, John V. "Competition and modernization issues", **Telecommunications Policy**. Vol.16, núm.9, diciembre de 1992

Burkhard, Luber. "The world at your keyboard: an alternative guide to global computer networking". Oxford, Jon Carpenter, 1993. Tomado de **Communications Recent Trends**. Centre for the study of communications and culture, vol.13, núm.3, 1993.

Camagni, Roberto, Roberta Capello and Marco Scarpinato. "Scenarios for the Italian telecommunications market", **Telecommunications Policy**. Vol.17, núm.1, enero-febrero de 1993.

Cohen, Stephen D. "La Ley Comercial de los EUA: una iniciativa que abre mercados". **Perspectivas Económicas**. Núm.67, 1989/2.

**Comunicaciones y Transportes**. III Época. enero-febrero de 1976, núm.26.

Cordera, Rolando y José Ayala. "El problema del Estado en las economías semiindustrializadas", Conferencia Internacional sobre Economía Política de las Economías Semiindustrializadas. El caso latinoamericano, Facultad de Economía, UNAM, Universidad Washington en St. Louis Missouri, Fundación Ford, México, enero 12, 1990.

Dorrenbacher, Christoph. "Mobile communications in Germany. Economic and social impacts of a new infrastructural paradigm". **Telecommunications Policy**. Vol.17, núm.2, marzo de 1993.

Drake, William J. "The Internet religious war". **Telecommunications Policy**. Vol. 17, núm.9, diciembre 1993.

Ensor, Eric F. "The evolution towards PCS", UIT. **Americas Telecom**. Acapulco, México. Abril 8-11, 1992.

Fransman, Martin. "AT&T, BT and NTT. The role of R&D". **Telecommunications Policy**. Mayo-junio de 1994.

Frensch, Karl Josef. "ISDN: the bottom line adds up". **Telcom Report** 12. Núm. 2-3, Munich, 1989.

Frieden, Rob. "Satellites in the wireless revolution: the need for realistic perspectives". **Telecommunications**. Vol.28, núm.6, junio de 1994.

González Lanuza, Luis M. "The Argentine telephone privatization", **Telecommunications Policy**. Vol.16, núm.9, diciembre de 1992.

Kammerath, German. "Privatización y transformación de las telecomunicaciones en Argentina". **America's Telecom**.

Kobayashi, Ryoji. "Prospects for mobile communications technology from cellular to personal communications". **Americas Telecom**.

Kurisaki, Yoshiko. "Globalization or Regionalization? An Observation of Current PTO Activities". **Telecommunications Policy**. Vol.17, núm.9, diciembre de 1993.

Lojkine, S.M. "The New Zealand experience". **Telecommunications Policy**. Vol.16, núm.9, diciembre de 1992.

Lomeli, Verónica. "T1MSN: Te une al mundo". **Revista Voces de Teléfonos de México**. Diciembre 1999.

Lomeli, Verónica. "Fusiones, adquisiciones y alianzas: nuevas fórmulas para expandirnos". **Revista Voces de Teléfonos de México**. Marzo 2000.

Lomeli, Verónica. "Prodigy Infinitum, Internet a posibilidades infinitas". **Revista Voces de Teléfonos de México**. Mayo 2002.

López Cayzedo, Alvaro, "Private financing of telecommunications development", **America's Telecom**.

Lyman Chapin, A. "The state of the Internet", **Telecommunications**. Vol.28, núm.1, enero de 1994.

McCormick, Patricia K. "Telecommunications privatization issues. The jamaican experience". **Telecommunications Policy**. Vol.17, núm.2, marzo de 1993.

Mejía Barquera, Fernando. "Las telecomunicaciones en México", **El Nacional**. s/f. 1992.

Méndez Villarreal, Leonel. "Comunicación de datos y procesamiento de información". **Teledato**. Año XVI, núm.45., México, marzo de 1988.

México, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. **Programa de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994**.

México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Oficialía Mayor. **Anuario Estadístico de la SCT 1964**, agosto de 1966.

México, SCT. **Sector Comunicaciones y Transportes, 1976-1982**. México, 1982.

México, SCT. **Modernización de las comunicaciones y el transporte. Avances 1988-1989**.

México, SCT. **Informe de Labores 1991-1992**.

México, SCT. **Programa de Modernización de las Telecomunicaciones 1989-1994** (mimeo).

México, SCT. **Programas de Trabajo 1990, 1991, 1992**.

México, SCT. "La reforma del Estado y la desincorporación de Teléfonos de México" (Comparecencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes, Andrés Caso Lombardo, ante Comisiones de la Cámara de Diputados), México, D.F. (febrero 12, 1990).

México. Secretaría de Programación y Presupuesto. **Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1972-1974**. 1978.

Naoe, Shigehiko. "Japan's telecommunications industry. Competition and regulatory reform". **Telecommunications Policy**. Vol.18, núm.8, noviembre de 1994.

Petrazzini, Ben A. "The role of international capital in the state reform of developing countries: the case of telecommunications in Argentina". University of California, San Diego (mimeo).

Petrazzini, Ben A. "The politics of telecommunications reform in developing countries. Asia and Latin America in comparative perspective". **Paper prepared for the Pacific Telecommunications Council**. Department of Communication, University of California, San Diego, junio de 1992.

Pospischil, Rudolf. "Reorganization of European Telecommunications. The case of British Telecom, France Télécom and Deutsche Bundespost Telecom". **Telecommunications Policy**. Vol. 17, núm.8, noviembre de 1993.

Ramos González, Salvador. "Red Digital de Servicios Integrados" (2a. parte). **Revista Voces de Teléfonos de México**. Abril de 1990.

Ross Schneider, Ben. "La política de privatización en Brasil y México: variaciones sobre un tema estatista". **Foro Internacional**. Vol. XXXI, julio-septiembre de 1990, núm.1.

Roy, Dholakia, Ruby y Nihillesh, Dholakia. "Deregulating markets and fast-changing technology. Public policy towards telecommunications in a turbulent setting". **Telecommunications Policy**. Vol.18, núm.1, enero-febrero de 1994.

Sánchez Daza, Germán. "Las perspectivas de desarrollo del sector telecomunicaciones". **Seminario Nacional sobre Alternativas para la Economía Mexicana**. Ponencia Fase II, Módulo XX. UNAM, México, D.F., noviembre de 1993.

Sasaki, Kazuto. "Impact of communications liberalization policies on users" **LTCBR Review**. Tokio, núm.3, abril de 1992.

Shefrin, Ivan H. "The North American Free Trade Agreement. Telecommunications in perspective". **Telecommunications Policy**. Vol.17, núm.1, enero-febrero de 1993.

Slekys, Arunas G. "High capacity digital cellular for wireless telephony". **Americas Telecom**. 1992.

Stehmann Oliver y Rob Borthwick. "Infrastructure competition and the European Union's telecommunications policy". **Telecommunications Policy**. Vol.18, núm.8, noviembre de 1994.

Salinas, Roberto. "Pushing privatization". **Business México**. Junio,1990.

Telefonistas Democráticos del STRM (mimeo, s/f -1991-).

Teléfonos de México, **Reportes Anuales, 1962 a 2000**.

Tirado Jiménez, Ramón. "La innovación tecnológica en la industria informática y las telecomunicaciones en México". **Comercio Exterior**. Agosto,1994.

Thompson, Sammc. "Telecommunications privatizations and international capital markets". **Telecommunications Policy**. Vol.16, núm.9, diciembre de 1992.

Veale, Sara E., et al. "Comercio de servicios: la posición de los EUA". **Perspectivas Económicas**. 1988/1, 62.

Villalvazo, J. Manuel. "Las comunicaciones móviles a través de los satélites de órbita baja en los países en vías de desarrollo". **Americas Telecom**.

Wenders, John T. "Unnatural monopoly in telecommunications". **Telecommunications Policy**. Vol.16, núm.1, enero-febrero de 1992.

## REVISTAS Y PERIÓDICOS

**Businessweek:** enero 28, 1991; abril 5, 1993; julio 11, octubre 10 y diciembre 5 de 1994.

**Comunicaciones eléctricas y electrónicas:** año 2, vol. 2, enero-marzo de 1992, núm. 1.

**El Día:** 6 de junio de 1991 y 12 de agosto de 1992.

**El Economista:** 21 de julio de 1993.

**El Financiero:** 8 de marzo y 19 de septiembre de 1989; 29 de octubre de 1990; 7 de enero, 20 de junio y 23 de diciembre de 1991; 30 de marzo, 22 de abril y 18 de mayo de 1992; 19 y 20 de octubre de 1997; 22 a 27 de marzo 2002.

**El Herald:** 19 y 20 de octubre de 1997; 22 a 27 de marzo 2002.

**El Mercado de Valores:** núm.2, febrero de 1995.

**El Nacional:** 19 y 20 de octubre de 1997; 22 a 27 de marzo 2002.

**El Universal:** 19 y 20 de octubre de 1997; 22 a 27 de marzo 2002.

**El Sol de México:** 1o. de junio de 1989.

**European Trends:** 1st. quarter 1994, Regional monitor.

**Excélsior:** 21 de junio y 5 de noviembre de 1990; 29 de febrero y 7 de marzo de 1993; 31 de enero, 14 de febrero, 7 de marzo, 25 de abril y 30 de mayo de 1994.

**Financial Times:** marzo 6, 1991.

**La Crónica:** 19 y 20 de octubre de 1997; 22 a 27 de marzo 2002.

**La Jornada:** 16 de enero y 8 de octubre de 1990; 8 de enero, 15 de marzo y 3 de abril de 1991; 15 de enero, 22 de abril y 18 de mayo, 13 de noviembre de 1992; 11 de febrero, 18 y 26 de mayo, 12 de junio, 23 de julio, 10 de agosto y 7 de octubre de 1993; 25 de febrero, 13 de marzo, 1o. de julio, 16, 18 y 27 de octubre y 6 de noviembre de 1994.

**Newsweek:** abril 5, 1993.

**Noroeste:** 31 de julio de 1994.

**Reforma:** 19 y 20 de octubre de 1997; 22 a 27 de marzo 2002.

**Revista Expansión:** febrero 20, 1991.

**Revista Voces de Teléfonos de México:** abril 1990; diciembre 1999; marzo 2000; mayo 2002.

**Suplemento Investigación y Desarrollo, La Jornada:** septiembre de 1992.

**Telecommunications:** vol.28, núm.3, marzo de 1994 y vol. 28, núm.6, junio de 1994.

**Telecommunications Policy:** vol. 16, núm.9, diciembre 1992; vol. 17, núm.2, marzo 1993; vol. 18, núm.1, enero-febrero 1994; vol. 28, núm.3, marzo 1994; vol. 18, núm.4, mayo-junio 1994; vol. 28, núm.6, junio 1994; vol. 18, núm.5, julio 1994; vol. 18, núm.8, noviembre 1994 (special issue).

**The Economist:** febrero 2, 1991; marzo 28, 1992; octubre 23, 1993; diciembre 10, 1994.

**The Journal of Commerce:** septiembre 14, 1993.

**The New York Times:** noviembre 6, 1990.

**The Wall Street Journal:** abril 28, mayo 18, agosto 14 y diciembre 21 de 1992; octubre 14 de 1993; abril 12 de 1995.

## LEGISLACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), febrero 3, 1983, y marzo 3, 1989.

Invitación para prestar el Servicio Público de Radiotelefonía Móvil con Tecnología Celular, D.O.F., noviembre 6, 1989.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley de Vías Generales de Comunicación de 1940 (vigésima edición). Porrúa, México, 1990.

Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, D.O.F., marzo 9, 1974.

Modificación al Título de Concesión de Teléfonos de México, S.A. de C.V., D.O.F., diciembre 10, 1990.

Reglamento a la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, D.O.F., mayo 16, 1989.

Reglamento de Telecomunicaciones, D.O.F., octubre 29, 1990.

Reglamento a los párrafos segundo y tercero del artículo 11 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, D.O.F., agosto 21, 1985.

U.S. Communications Act of 1934.

U.S. Telecommunications Trade Act of 1988.

## **DISCURSOS**

**Chico Pardo, Jaime. La empresa privada ante la globalización. Instituto Politécnico Nacional. Abril 18, 1997.**

**Chico Pardo, Jaime. El impacto de la globalización en la industria de las telecomunicaciones en México. Expocomm 98. Febrero 10, 1998.**

**Chico Pardo, Jaime. Telmex, una Alianza Exitosa. Foro Empresarial México - Francia. Noviembre 12, 1998.**

## ANEXO 1: ESTADÍSTICAS

### INFRAESTRUCTURA DE LAS EMPRESAS TELEFÓNICAS DE CONCESIÓN FEDERAL

| Año     | Líneas miles          | Densidad <sup>1/</sup><br>telefónica | Poblaciones<br>con servicio<br>telefónico <sup>2/</sup> | Red Federal de<br>Microondas<br>Longitud<br>desarrollada (km-<br>circuito) | Red de Fibra<br>Optica <sup>3/</sup><br>(kilómetros) |
|---------|-----------------------|--------------------------------------|---|--|--|
| 1990    | 5,352.8 <sup>4/</sup> | 6.4                                  | 7,270   | 59,999   | 360 <sup>4/</sup>                                    |
| 1991    | 6,024.7               | 7.0                                  | 10,500  | 69,720   | n.d.   |
| 1992    | 6,753.7 <sup>4/</sup> | 7.8                                  | 13,985  | 83,106   | 5,520  |
| 1993    | 7,620.9               | 8.6                                  | 16,815  | 83,672   | 15,787   |
| 1994    | 8,492.5 <sup>4/</sup> | 9.4                                  | 21,589  | 83,778   | 37,494   |
| 1995    | 8,801.0               | 9.6                                  | 22,104  | 87,428   | 42,765   |
| 1996    | 8,826.1               | 9.5                                  | 23,145  | 96,000   | 56,150   |
| 1997    | 9,253.7               | 9.8                                  | 31,695  | 113,000  | 65,130 <sup>4/</sup>                                 |
| 1998    | 9,926.9               | 10.3                                 | 38,368  | 133,000  | 75,304 <sup>4/</sup>                                 |
| 1999    | 10,927.4              | 11.2                                 | 43,648  | 155,000  | 85,705 <sup>4/</sup>                                 |
| 2000 d/ | 12,331.7              | 12.5                                 | 51,077  | n.d.   | 98,112   |

1/ Número de líneas por cada cien habitantes.  
 2/ A partir de 1995 se incluyen 572 localidades conurbadas.  
 3/ Incluye la red de los nuevos operadores de telefonía local y larga distancia.  
 4/ Cifras modificadas por la dependencia generadora de la información.  
 n.d./ no disponible.  
 d/ Cifras definitivas, excepto la de poblaciones.

Fuente: Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**NÚMERO DE LÍNEAS TELEFÓNICAS DE TELMEX  
Y DENSIDAD TELEFÓNICA POR ENTIDAD FEDERATIVA**

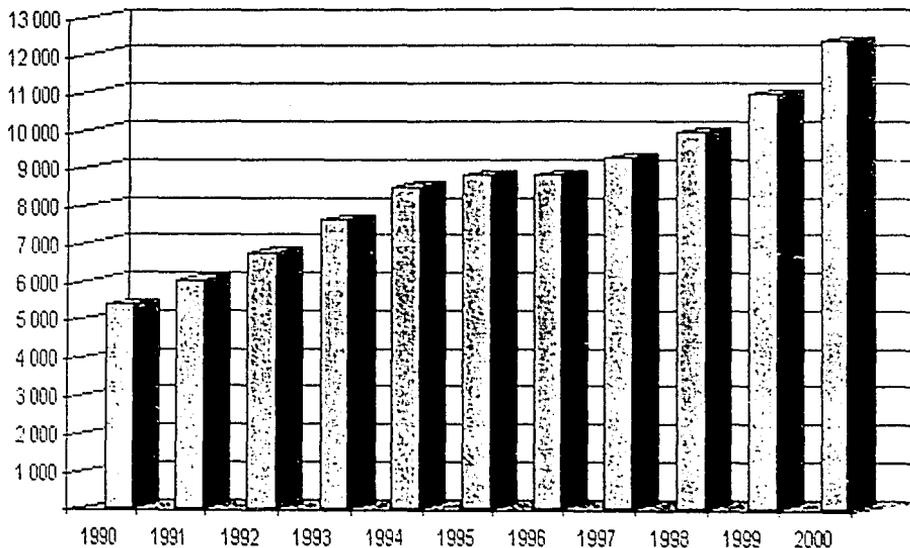
| Entidad             | Líneas telefónicas |                  | Densidad telefónica<br>1/ |
|---------------------|--------------------|------------------|---------------------------|
|                     | Residencial        | No Residencial   |                           |
| Aguascalientes      | 55,375             | 31,545           | 11.9                      |
| Baja California     | 339,153            | 120,150          | 18.1                      |
| Baja California Sur | 47,728             | 22,930           | 16.6                      |
| Campeche            | 35,303             | 13,176           | 6.6                       |
| Coahuila            | 235,808            | 83,515           | 13.9                      |
| Colima              | 56,029             | 20,614           | 14.5                      |
| Chiapas             | 101,605            | 37,589           | 3.6                       |
| Chihuahua           | 315,812            | 100,064          | 13.6                      |
| Distrito Federal    | 1,851,178          | 975,906          | 33.4                      |
| Durango             | 105,812            | 31,796           | 9.5                       |
| Guanajuato          | 311,624            | 110,871          | 9.1                       |
| Guerrero            | 171,850            | 49,150           | 7.0                       |
| Hidalgo             | 109,401            | 31,380           | 6.1                       |
| Jalisco             | 791,853            | 274,759          | 16.6                      |
| México              | 1,290,926          | 245,798          | 11.4                      |
| Michoacán           | 256,788            | 70,341           | 8.1                       |
| Morelos             | 166,681            | 39,811           | 12.5                      |
| Nayarit             | 65,606             | 19,754           | 9.1                       |
| Nuevo León          | 598,155            | 248,222          | 21.8                      |
| Oaxaca              | 102,393            | 36,070           | 4.1                       |
| Puebla              | 312,376            | 93,869           | 8.1                       |
| Querétaro           | 108,668            | 49,171           | 11.1                      |
| Quintana Roo        | 63,879             | 43,469           | 11.4                      |
| San Luis Potosí     | 133,669            | 47,292           | 7.8                       |
| Sinaloa             | 193,879            | 74,780           | 10.4                      |
| Sonora              | 222,142            | 91,462           | 13.7                      |
| Tabasco             | 76,494             | 29,155           | 5.4                       |
| Tamaulipas          | 272,756            | 103,849          | 13.9                      |
| Tlaxcala            | 52,860             | 13,200           | 6.7                       |
| Veracruz            | 374,829            | 121,648          | 7.0                       |
| Yucatán             | 117,872            | 45,248           | 9.5                       |
| Zacatecas           | 65,550             | 21,038           | 6.5                       |
| <b>Total</b>        | <b>9,034,054</b>   | <b>3,297,622</b> | <b>12.5</b>               |

1/ Se refiere al número de líneas por cada cien habitantes.

Fuente: Comisión Federal de Telecomunicaciones.

## DENSIDAD TELEFÓNICA

### Líneas de las empresas telefónicas de concesión federal



Fuente: Comisión Federal de Telecomunicaciones.

## **ANEXO 2: GLOSARIO**

### **Acceso alámbrico**

El servicio de enlace bidireccional por medio de cableados entre una red pública de telecomunicaciones y el usuario para la transmisión de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza. Cada servicio de telecomunicaciones que se preste al usuario final se sujetará a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

### **Acceso inalámbrico**

El servicio de enlace radioeléctrico bidireccional entre una red pública de telecomunicaciones y el usuario para la transmisión de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza. Cada servicio de telecomunicaciones que se preste al usuario final se sujetará a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

### **Alianza estratégica**

Toda unión voluntaria, duradera y organizada de dos o más empresas, que ponen sus fuerzas en común para lograr ventajas especiales que les permitan estar en mejor situación competitiva en un mercado globalizado. Las alianzas estratégicas surgen como un fenómeno de los mercados globales; no como una organización propiamente dicha sino como un arreglo o negocio entre distintas firmas. Buscan los intercambios de información, conocimientos sobre mercados, nuevas tecnologías, técnicas de proceso y gestión para el desarrollo de nuevos productos o mejorar la distribución de los que ya están en el mercado. En muchos casos, permiten la formación de nichos comerciales que no representan una gran importancia comercial al interior de los países, lo que facilita la penetración de empresarios locales de una manera indirecta.

### **Ancho de banda autorizado**

El máximo ancho de banda de frecuencias permitido por la Secretaría para ser usado por una estación. Este debe ser el ancho de banda necesario u ocupado, el que resulte mayor.

### **Ancho de banda necesario para una emisión**

Para una cierta clase de emisión, el ancho de la banda de frecuencia que es apenas suficiente para garantizar la transmisión de información a la velocidad y con la calidad requeridas bajo condiciones específicas.

### **Ancho de banda ocupado por una emisión**

Ancho de la banda de frecuencias, tal que por debajo de su frecuencia límite inferior y por encima de su frecuencia límite superior, se emitan potencias medias iguales cada una a un porcentaje especificado B/2 de la potencia media total de una emisión dada. En ausencia de especificaciones para la clase de emisión considerada se tomará un valor B/2 igual a 0.5%.

### **Aparato telefónico de uso público**

Equipo terminal de telecomunicaciones conectado en forma alámbrica o inalámbrica a una red pública de telecomunicaciones, para prestar el servicio de telefonía pública, que incorpora cualquier mecanismo de cobro o tasación, y que permite realizar o recibir llamadas telefónicas.

**Bit**

Unidad de cantidad de información.

**Canal**

Es un medio de transmisión unidireccional de señales entre dos puntos, por línea física, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos. Trayectoria en las vías generales de comunicación eléctrica o radioeléctrica para conducir señales en un solo sentido.

**Canal telefónico**

Unidad de medida que corresponde de la capacidad del segmento espacial y terrestre para una calidad de servicio de voz de acuerdo con las normas técnicas adoptadas por la Secretaría. Dos canales dispuestos adecuadamente conforman un circuito telefónico.

**Central**

Equipo o conjunto de equipos de conmutación mecánicos, eléctricos, electrónicos, ópticos o de cualquier otro tipo, que mediante la conexión analógica o digital de circuitos, enruta el tráfico público conmutado.

**Circuito**

Combinación de dos canales que permite la transmisión bidireccional de señales entre dos puntos. En una Red de Telecomunicaciones el término "Circuito" está limitado generalmente a un circuito de telecomunicaciones que conecta directamente dos equipos o centrales de conmutación, junto con los equipos terminales asociados. Conjunto de los medios necesarios para establecer un enlace bidireccional directo entre dos estaciones. Dos canales dispuestos adecuadamente conforman un circuito.

**Comercializadora de telefonía pública**

Persona física o moral que cuenta con un permiso para proporcionar el servicio de telefonía pública, en los términos de este Reglamento.

**Concesionario**

La persona física o moral a que se refiere la Regla 2, fracción V, de las Reglas del Servicio de Larga Distancia, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de junio de 1996.

**Concesionario de servicio de larga distancia**

Persona física o moral que cuenta con una concesión para instalar, operar o explotar una red pública de telecomunicaciones autorizada para prestar el servicio de larga distancia.

**Concesionario de servicio local**

Persona física o moral que cuenta con una concesión para instalar, operar y explotar, con infraestructura propia de transmisión y conmutación y de acuerdo a las condiciones establecidas en su respectivo título de concesión, una red pública de telecomunicaciones autorizada para prestar el servicio local fijo o móvil a la que se le hayan asignado números locales administrados por la Comisión, de conformidad con el Plan de Numeración, que origine y termine tráfico público conmutado y proporcione servicios de telecomunicaciones al público en general, cuya cobertura será de al menos una ciudad y, en su caso, áreas circunvecinas o de un centro o núcleo

de población, de conformidad con lo establecido en el objeto del procedimiento para obtener la concesión respectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1996.

#### **Conmutación**

Función que permite el enrutamiento de tráfico público conmutado entre usuarios conectados en la misma central o entre dicha central y otras centrales, mediante la utilización de numeración local asignada y administrada por la Comisión, de conformidad con el Plan de Numeración. Proceso consistente en la interconexión de unidades funcionales, canales de transmisión o circuitos de telecomunicación por el tiempo necesario para conducir señales.

#### **Empresa filial o subsidiaria**

Es cualquier organización o entidad que es controlada por otra empresa que tiene directa o indirectamente una participación accionaria.

#### **Enlace**

Medio de transmisión con características específicas, entre dos puntos, esto puede ser mediante canal o circuito conjunto de instalaciones terminales y red de interconexión que funciona en un modo particular a fin de permitir el intercambio de información entre equipos terminales.

#### **Enlace de conexión**

Enlace radioeléctrico establecido desde una estación terrena situada en un emplazamiento dado hacia una estación espacial, o viceversa, por el que se transmite información para una radiocomunicación espacial de un servicio distinto del servicio fijo por satélite. El emplazamiento dado puede hallarse en un punto fijo especificado o en cualquier punto fijo dentro de zonas especificadas.

#### **Enlace de larga distancia**

Un circuito o un canal para conducir señales entre estaciones de la red.

#### **Enlace internacional por satélite**

Enlace que se establece entre una estación terrena ubicada en México y una estación terrena ubicada en otro país, mediante el uso de un satélite extranjero.

#### **Enlace local**

Un circuito o un canal para conducir señales entre la estación de la red y la terminal del usuario, con longitud de hasta 25 kilómetros.

#### **Enlace nacional por satélite**

Enlace que se establece mediante el uso de un satélite nacional, o entre estaciones terrenas ubicadas en el territorio nacional, mediante el uso de satélites nacionales, internacionales o extranjeros.

#### **Enlaces por satélite**

Enlace radioeléctrico que se establece mediante el uso de un satélite, para establecer telecomunicaciones entre estaciones terrenas. El enlace está constituido por un enlace ascendente, que es la transmisión de la estación terrena transmisora hacia el satélite, y un enlace descendente que es la transmisión del satélite hacia la estación terrena receptora.

### **Equipo terminal de telecomunicaciones**

Comprende todo el equipo de telecomunicaciones de los usuarios que se conecte más allá del punto de conexión terminal de una red pública con el propósito de tener acceso a uno o más servicios de telecomunicaciones.

### **Globalización**

Este es un concepto que implica una serie de cambios económicos, políticos, sociales y tecnológicos para convertir al mundo en una gran sociedad; es un fenómeno complejo que incluye todos los niveles, capaz de trascender lo local, nacional y regional. Desde Babel, y a lo largo de la historia, se ha hablado de una sociedad unificada, pero el primer paso hacia ella vino en 1989 con el fin de la guerra fría. Al caer los regímenes del llamado "Socialismo Real", surgieron los tratados de libre comercio, las organizaciones internacionales y las uniones de países y regiones enteras. Con ello se borraron las divisiones geográficas y se crearon los bloques económicos. En esos bloques las transnacionales (mediante adquisiciones, fusiones y alianzas mundiales) se expandieron con facilidad; y, tanto las economías de escala como la cobertura geográfica, dieron paso a la competencia, característica fundamental del libre mercado.

### **Homologación**

Acto por el cual la Secretaría reconoce oficialmente que las especificaciones de un producto destinado a telecomunicaciones satisfacen las normas y requisitos establecidos, por lo que puede ser conectado a una red pública de telecomunicaciones, o hacer uso del espectro radioeléctrico.

### **Interconexión**

Conexión física y lógica entre dos redes públicas de telecomunicaciones, que permite cursar tráfico público conmutado entre las centrales de ambas redes. La interconexión permite a los usuarios de una de las redes conectarse y cursar tráfico público conmutado a los usuarios de la otra y viceversa, o utilizar servicios proporcionados por la otra red.

### **Interoperabilidad**

Características técnicas de las redes públicas de telecomunicaciones interconectadas, por medio de las cuales se asegura la provisión de un servicio específico de una manera consistente y predecible, en términos de la entrega funcional de servicios entre redes

### **Línea telefónica**

Enlace con capacidad básica para transmitir principalmente señales de voz, entre un centro de conmutación público y un punto de conexión terminal una caseta pública telefónica una instalación telefónica privada o cualquier otro tipo terminal que utilice señales compatibles con la red pública telefónica.

### **Operador de larga distancia**

Persona física o moral que cuenta con un título de concesión o permiso que le autoriza a prestar el servicio de larga distancia.

### **Operador de red pública de telecomunicaciones**

Persona física o moral que cuenta con una concesión para prestar servicios públicos de telecomunicaciones mediante la instalación, operación y explotación de una red pública de

telecomunicaciones, incluyendo los organismos descentralizados del Gobierno Federal que operan redes públicas de telecomunicaciones.

#### **Operador del servicio de telefonía pública**

Serán indistintamente, los concesionarios de servicio local autorizados para prestar el servicio de telefonía pública, y las comercializadoras de telefonía pública.

#### **Operador local**

Persona física o moral que cuenta con un título de concesión o permiso que le autoriza a prestar el servicio local.

#### **Organización global**

Organización que más ha crecido en las últimas dos décadas. Puede producir en varios países y distribuir en todas partes ya que, generalmente, busca ventajas de costo.

#### **Organización internacional**

Es una organización donde la exportación es la función, como así también lo es la transferencia de bienes y tecnologías. Es allí donde la interacción se da entre los proveedores, los intermediarios y los clientes. Cada vez hay menos de estas organizaciones que participan en actividades de exportaciones simples.

#### **Organización multinacional**

Es aquella que se duplica y multiplica en diferentes partes del mundo y se ajusta al entorno en el cual está trabajando.

#### **Organización transnacional**

Es la forma más moderna de organización. Utiliza la capacidad de los pueblos en diferentes países, sus recursos y capacidades u operaciones. Se ajusta a la naturaleza local del entorno y alienta el proceso de aprendizaje que es tan importante si las organizaciones han de avanzar y competir con cierta ventaja.

#### **Prestadores de servicios de telecomunicaciones**

Personas físicas o morales que prestan servicios de telecomunicaciones y cuentan para ello con una concesión para instalar, operar y explotar una red de telecomunicaciones o cuentan con un permiso para prestar servicios de telecomunicaciones utilizando las redes concesionadas a otros.

#### **Puesto público o caseta de servicio público**

Lugar en donde se ofrece al público en general la transmisión o recepción de los mensajes de telecomunicaciones.

#### **Realizar economías de localización**

Las economías de localización, son aquellas que surgen del desarrollo de una actividad de creación de valor en el sitio óptimo para esta actividad, en cualquier parte del mundo que se pueda realizar. Ubicar una actividad de creación de valor en el sitio óptimo puede tener uno de estos dos efectos: 1) Disminuir los costos de creación de valor ayudando a que la compañía alcance una posición de bajo costo. 2) Permitir que una compañía diferencie su oferta de productos y fije un precio superior.

## **Radiocomunicación**

Toda telecomunicación transmitida por medio de ondas radioeléctricas.

### **Red de comunicación por satélite**

Es la que se integra por un sistema de satélites o parte del sistema, y las estaciones terrenas asociadas, con la asignación de frecuencias necesarias para establecer los servicios de comunicación por satélite.

### **Red de larga distancia**

Red de telecomunicación que permite la comunicación de larga distancia nacional e internacional entre usuarios localizados en distintas áreas de servicio local utilizando en su caso la interconexión con las diferentes redes locales.

### **Red de radiocomunicación**

Red de telecomunicaciones integrada por una o varias estaciones radioeléctricas, incluyendo en su caso, los equipos de conmutación y enlaces radioeléctricos asociados así como la asignación de frecuencias necesarias para establecer los servicios de radiocomunicación.

### **Red de telecomunicaciones**

Sistema integrado por medios de transmisión, tales como canales o circuitos que utilicen bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, enlaces satelitales, cableados, redes de transmisión eléctrica o cualquier otro medio de transmisión, así como, en su caso, centrales, dispositivos de conmutación o cualquier equipo necesario. La infraestructura o instalación que establece una red de canales o circuitos para conducir señales de voz, sonidos, datos, textos, imágenes u otras señales de cualquier naturaleza, entre dos o más puntos definidos por medio de un conjunto de líneas físicas, enlaces radioeléctricos, ópticos o de cualquier otro tipo, así como por los dispositivos o equipos de conmutación asociados para tal efecto.

### **Red local**

Red de telecomunicaciones que permite la comunicación dentro del área de servicio local autorizada y en su caso la interconexión de acceso a redes para servicios de larga distancia.

### **Red local complementaria de telecomunicaciones**

Red destinada a satisfacer necesidades de conducción de señales para grupos restringidos de usuarios, con o sin interconexión, a una red pública de telecomunicaciones. Estas redes pueden incluir, redes complementarias para fraccionamientos residenciales, parques industriales, zonas hoteleras y centros comerciales.

### **Red nacional de telecomunicaciones**

El Conjunto de vías generales de comunicación eléctrica y de sistemas de telecomunicaciones de la Federación y de sus concesionarias, abiertas a la correspondencia pública.

### **Red privada de telecomunicaciones**

Es una red de telecomunicaciones que establece una persona física o moral con su propia infraestructura o mediante el arrendamiento de canales o circuitos de redes públicas de telecomunicaciones para uso de sus comunicaciones internas o privadas, que en su caso le pueden

permitir comunicaciones no permanentes con sus clientes o proveedores y constituyen auxiliares a una vía general de comunicación o de explotaciones industriales, agrícolas, mineras, comerciales o similares. La red de telecomunicaciones destinada a satisfacer necesidades específicas de servicios de telecomunicaciones de determinadas personas que no impliquen explotación comercial de servicios o capacidad de dicha red.

#### **Red pública de telecomunicaciones**

Red de telecomunicaciones que se explota para prestar servicios de telecomunicaciones al público, la cual se limita a aquella por la que se pueden conducir señales: a) Entre puntos de conexión terminal de la red; b) Entre puntos de conexión terminal de la red y puntos internos de servicios de la red; c) Entre puntos internos de servicio de la red, sin prestar servicios a terceros; d) Entre un equipo terminal de telecomunicaciones disponible para el público y cualquier punto de la red. Una red pública de telecomunicaciones no comprende los equipos terminales de telecomunicaciones de los usuarios ni las redes de telecomunicaciones que se encuentran más allá del punto de conexión terminal.

#### **Red pública telefónica**

Red Pública de Telecomunicaciones cuyos concesionarios deben prestar el servicio público de telefonía básica.

#### **Red pública telegráfica**

Red Pública de Telecomunicaciones por medio de la cual se presta el servicio público de telégrafos y giros telegráficos y radiotelegrafía dentro del territorio nacional con interconexión a otras redes del extranjero.

#### **Servicio de arrendamiento de líneas o circuitos dedicados**

Consiste en el servicio de conducción de señales que se proporciona a ciertos suscriptores mediante el arrendamiento de líneas o circuitos de transmisión dedicados, entre puntos de conexión terminal identificados de la Red Pública, para el uso exclusivo o la disponibilidad exclusiva de un cliente especial y usuarios autorizados durante periodos plenamente establecidos de tiempo, de acuerdo a una renta por capacidad de transmisión, independiente de la cantidad de tráfico que se curse.

#### **Servicio de comunicación de datos**

Consista en la transferencia de información entre unidades funcionales mediante transmisión de datos conforme a un protocolo.

#### **Servicio de conducción de larga distancia**

Se presta con enlaces de larga distancia.

#### **Servicio de conducción de señales**

Es un servicio básico de Telecomunicaciones, que se proporciona al suscriptor por medio de una red pública de telecomunicaciones integrada por líneas o circuitos con la capacidad necesaria para transmitir, conmutar en dado caso y recibir señales entre puntos de conexión terminal de una red de telecomunicaciones. Conducción de señales de telegrafía, facsímil, telefotografía, datos, voz, música y de cualquier otra índole, en forma analógica o digital, proporcionado nacional e

internacionalmente en los términos establecidos en la Ley Federal de Derechos y en estas Condiciones.

**Servicio de conducción de señales por satélite**

Servicios de radiocomunicación por satélite que permite la conducción de señales entre puntos determinados, mediante el empleo de uno o varios sistemas de satélites.

**Servicio de conducción local**

Se presta con enlaces locales.

**Servicio de distribución de señales**

Es el servicio de conducción de señales en un sentido, simultáneamente a varios puntos de recepción determinados.

**Servicio de distribución de señales por satélite**

Servicio de radiocomunicación por satélite que consiste en la conducción simultánea en un sentido de una señal desde un punto determinado hacia un conjunto de puntos de recepción determinados.

**Servicio de interconexión a redes públicas**

Es el servicio de conducción de señales que presta un concesionario, por medio de su red pública de telecomunicaciones, a otras empresas de telecomunicación, para combinar o complementar sus propias instalaciones con el objeto de proporcionar un servicio final.

**Servicio de larga distancia**

Aquél por el que se cursa tráfico conmutado entre centrales definidas como de larga distancia, que no forman parte del mismo grupo de centrales de servicio local, y que requiere de la marcación de un prefijo de acceso al servicio de larga distancia para su enrutamiento.

**Servicio de larga distancia internacional**

Es el que se proporciona al usuario para establecer comunicación entre su punto de conexión terminal y cualquier punto de una red extranjera mediante el uso de una red de larga distancia y la red local respectiva. Aquél por el que se cursa todo el tráfico conmutado internacional a través de centrales de larga distancia autorizadas como puertos internacionales.

**Servicio de larga distancia nacional**

Es el que se proporciona al usuario para establecer comunicación entre su punto de conexión terminal y cualquier otro punto localizado en otra zona de servicio local del territorio nacional mediante el uso de una red de larga distancia y las redes locales respectivas.

**Servicio de mensajes telegráficos (telegrama)**

Transmisión por telegrafía de escrito destinado para su entrega al destinatario. A menos que se especifique lo contrario, este término comprende, asimismo, el radio telegrama. El término telegrafía se emplea aquí en la acepción correspondiente a la definición del Convenio Internacional de Telecomunicaciones proporcionado internacionalmente, el que es acorde con los conceptos que de él se dan en la Ley Federal de Derechos y en estas condiciones.

### **Servicio de radiolocalización**

Servicio de radiodeterminación utilizado para fines distintos de los de radionavegación, para radiolocalizar personas, vehículos u otros objetos.

### **Servicio de radiolocalización móvil de personas**

Consiste en el servicio móvil de radiocomunicación de mensajes cortos que se envían en un solo sentido, anteriormente denominado sistema de localización de personas.

### **Servicio de radiotelefonía móvil**

Es un servicio de radiocomunicación entre estaciones fijas y móviles o entre móviles por medio del cual se proporciona la capacidad completa para la comunicación de voz entre suscriptores así como su interconexión con los usuarios de la red pública de telefonía básica y otras redes públicas de telecomunicaciones autorizadas.

### **Servicio de telefonía pública**

Aquél que consiste en el acceso a los servicios proporcionados a través de redes públicas de telecomunicaciones, y que deberá prestarse al público en general por medio de la instalación, operación y explotación de aparatos telefónicos de uso público.

### **Servicio de transmisión de señales de datos**

Conducción interactiva de señales de datos entre terminales y computadoras, utilizando la técnica de conmutación de paquetes, conforme a las recomendaciones del CCITT X25, X3, X28, X29 y X 75, proporcionado nacional e internacionalmente, en los términos establecidos en la Ley Federal de Derechos y en estas Condiciones.

### **Servicio denominado por cable**

Es aquel que se proporciona por suscripción mediante sistemas de distribución de señales de video y audio a través de líneas físicas, con sus correspondientes equipos amplificadores, procesadores, derivadores y accesorios, que distribuyen señales de imagen y sonido a los suscriptores del servicio.

### **Servicio especial de radiocomunicación**

Servicio de radiocomunicación no definido en otro lugar del presente Reglamento, destinado exclusivamente a satisfacer necesidades determinadas de interés general y no abierto a la correspondencia pública, tales como ayudas meteorológicas, frecuencias patrón y señales horarios, aficionados, radioastronomía, seguridad y radio experimentación.

### **Servicio local**

Aquél por el que se conduce tráfico público conmutado entre usuarios de una misma central, o entre usuarios de centrales que forman parte de un mismo grupo de centrales de servicio local, que no requiere de la marcación de un prefijo de acceso al servicio de larga distancia, independientemente de que dicho tráfico público conmutado se origine o termine en una red pública de telecomunicaciones alámbrica o inalámbrica, y por el que se cobra una tarifa independiente de la distancia. El servicio local debe tener numeración local asignada y administrada por la Comisión, de conformidad con el Plan de Numeración y comprende los servicios de telefonía básica local y radiotelefonía móvil celular.

### **Servicio local fijo**

Servicio local que de acuerdo a los títulos de concesión correspondientes se presta a través de equipos terminales que tienen una ubicación geográfica determinada.

### **Servicio local móvil**

Servicio local que de acuerdo a los títulos de concesión correspondientes se presta a través de equipos terminales que no tienen una ubicación geográfica determinada.

### **Servicio permanente**

Se presta para conducir una señal conforme a los mismos horarios y enlaces, durante todos los días del mes, las 24 horas del día o en horarios menores de 24 horas.

### **Servicio privado de telecomunicaciones**

Es el que se establece para satisfacer necesidades de comunicaciones internas o privadas de una persona física o moral a través de una red privada de telecomunicaciones.

### **Servicio público de telefonía básica**

Servicio final de telecomunicaciones por medio del cual se proporciona la capacidad completa para la comunicación de voz entre usuarios, incluida la conducción de señales entre puntos terminales de conexión, así como el cableado y el primer aparato telefónico terminal, a solicitud del suscriptor. Dicha conducción de señales constituye la que se proporciona al público en general, mediante la contratación de líneas de acceso a la red pública telefónica, que utilizan las centrales públicas de conmutación telefónica, de tal manera que el suscriptor disponga de la capacidad para conducir señales de voz de su punto de conexión terminal a cualquier otro punto de la red pública telefónica, de acuerdo a una renta y tarifa que varía en función del tráfico que se curse.

### **Servicios adicionales de telefonía**

Aquellos que pueden ser prestados por cualquier concesionario al amparo de su título de concesión de larga distancia, incluyendo la instalación de redes privadas de voz y la prestación de servicios de valor agregado de voz a que se refiere el artículo 3 fracción XII de la Ley Federal de Telecomunicaciones, y que, por tratarse de un contrato de servicios, en ningún caso implique para las dependencias y entidades la adquisición de equipos para esos fines. No se considerarán servicios adicionales de telefonía los de telefonía local, telefonía celular, televisión por cable o televisión restringida, radiolocalización móvil de personas, radiolocalización especializada de flotillas, radiocomunicación privada o marítima, radio restringido, y otros para los cuales sea necesaria la obtención de una concesión o autorización adicional a la de larga distancia.

### **Servicios básicos de telecomunicaciones**

Son servicios de carácter estratégico para el desarrollo nacional, que comprenden además de los servicios públicos de telefonía básica, telégrafos y comunicación nacional por satélite, la instalación, establecida, operación y explotación de redes públicas de telecomunicaciones en el territorio nacional).

### **Servicios concesionados**

Son los que proporcionan distribución de señales de televisión por cable a los suscriptores y éstos estarán obligados a cubrir únicamente las cuotas que se autoricen por la prestación del mismo.

### **Servicios de telecomunicaciones**

Son aquellos que se ofrecen a terceros o al público en general, para que por medio de un circuito o una red de telecomunicaciones un usuario pueda establecer comunicación desde un punto de la red a cualquier otro punto de la misma o a otras redes de telecomunicaciones.

### **Servicios de telecomunicaciones de valor agregado**

Son los servicios que se prestan a terceros, utilizando como soporte para la conducción de señales una red pública de telecomunicaciones o privadas o complementarias locales.

### **Servicios de valor agregado**

Los que emplean una red pública de telecomunicaciones y que tienen efecto en el formato, contenido, código, protocolo, almacenaje o aspectos similares de la información transmitida por algún usuario y que comercializan a los usuarios información adicional, diferente o reestructurada, o que implican interacción del usuario con información almacenada.

### **Servicios permissionados**

Son aquellos que proporcionan la distribución de señales de televisión por cable a usuarios que están obligados a contribuir para la adquisición del equipo, su instalación, operación y mantenimiento de los mismos, sin ánimo de lucro.

### **Sistema de satélites de comunicación**

Sistema de satélites artificiales de la tierra colocados en órbita en el espacio con el propósito de establecer radiocomunicación entre estaciones terrenas. El sistema comprende a su vez las estaciones terrenas con los equipos e instalaciones necesarias para el monitoreo y control de los satélites.

### **Sistema de satélites nacionales**

Sistema de satélites establecido para satisfacer necesidades nacionales de radiocomunicación por satélite.

### **Sistema o red celular de radiocomunicación**

Sistema o red de radiocomunicación para servicio móvil en tierra de alta capacidad en el cual el espectro de frecuencia asignado se divide en canales discretos los cuales a su vez son asignados en grupos de células geográficas para cubrir un área geográfica de servicio celular. Los canales discretos son susceptibles de ser reutilizados en diferentes células dentro del área de servicio.

### **Sistema terrestre**

Cualquier conjunto coordinado de estaciones fijas, de estaciones terrestres o de ambas que utilizan la radiocomunicación terrenal para proporcionar servicio público de telecomunicaciones.

### **Telecomunicaciones**

Toda emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúa a través de hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, u otros sistemas electromagnéticos.

### **Terminación conmutada**

Función que comprende la conmutación de tráfico público conmutado en una o más centrales del concesionario de servicio local, el transporte entre las centrales del grupo de centrales de servicio local correspondiente y la entrega de dicho tráfico al equipo terminal del usuario de destino.

### **Terminal del usuario**

Los equipos, aparatos y dispositivos instalados en el local del usuario necesarios para emitir, transmitir, recibir y conmutar señales, conectados a su respectivo enlace local.

### **Tráfico**

Toda emisión, transmisión o recepción de signos, señales, datos, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúe a través de una red de telecomunicaciones.

### **Tráfico conmutado por circuitos**

Aquél que se cursa por medio de la conexión temporal de dos o más circuitos, entre dos o más usuarios, de forma tal que les permita a estos últimos, la utilización total y exclusiva de dicha conexión hasta que ésta sea liberada.

### **Tráfico público conmutado**

Toda emisión, transmisión o recepción de signos, señales, datos, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúe a través de una red pública de telecomunicaciones que utilice para su enrutamiento tanto centrales como numeración asignada y administrada por la Comisión, de conformidad con el Plan de Numeración.

### **Transferencia de habilidades distintivas**

Las habilidades distintivas se definen como fortalezas únicas que permiten que una compañía logre niveles superiores de eficiencia, calidad, innovación o capacidad de satisfacer al cliente. Tales fortalezas se manifiestan en las ofertas de productos que para otras compañías es difícil igualar o imitar. Por lo tanto, las habilidades distintivas constituyen el fundamento sólido de la ventaja competitiva de una compañía. Le permiten disminuir los costos de creación de valor y desarrollar actividades de creación de valor de tal forma que generen una diferenciación y un precio superior.

### **Tránsito local**

Servicio de enrutamiento de tráfico público conmutado que la red pública de telecomunicaciones de un concesionario de servicio local provee entre dos redes públicas de telecomunicaciones distintas, en un determinado grupo de centrales de servicio local.

### **Usuario**

Persona física o moral que en forma eventual o permanente tiene acceso a algún servicio público o privado de telecomunicaciones.

### **Usuario autorizado**

Persona física o moral autorizada, tanto por la Secretaría como por el usuario titular para utilizar el servicio exclusivamente en los asuntos de éste último, no debiendo permitir que sea utilizado por terceras personas.